

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por NORCLIF THAYER INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 265 de 1987, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 1.065.184 «Oxy Wash».-1.868-E (6982).

Que por don ANTONIO GANT MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 271/1987, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre plaza de facultativo especialista en rehabilitación en el Hospital Primero de Octubre de Madrid.-1.869-E (6983).

Que por don ELIAS PURAS MUÑOZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2781/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre declaración de excedencia en actividad secundaria como consecuencia de incompatibilidad.-1.867-E (6981).

Que por don MANUEL ZAPATERO LACALLE y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.783/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades en el sector público.-1.872-E (6986).

Que por don FERNANDO MARTIN PINILLOS MARCO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.785/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades en el sector público.-1.871-E (6985).

Que por doña MARIA DEL PILAR CUÑA LOPEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.796/1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre integración de los recurrentes en la Escala Administrativa.-1.860-E (6974).

Que por don FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.802/1987, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre adecuación de la situación administrativa de excedencia voluntaria.-1.873-E (6987).

Que por don MANUEL LUCENA SANDOVAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.807/1987, contra el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, sobre sorteo de Vocales competentes de la Comisión Enjuiciadora del concurso para provisión de plaza de Catedrático de Historia de América.-1.882-E (6996).

Que por doña AMPARO RUBIO CLEMENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.815/1987, contra la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre adscripción al puesto de trabajo de Jefe de Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil con nivel 24.-1.883-E (6997).

Que por don MANUEL SERRANO RIOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.817/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre declaración de excedencia en su puesto de trabajo de Jefe

de Servicio de Medicina Interna del Hospital «Ramón y Cajal», por aplicación de la Ley 53/1984.-1.884-E (6998).

Que por don JOSE RAMON PORTILLO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.834/1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación correspondiente al complemento de dedicación exclusiva.-1.865-E (6979).

Que por don JOSE ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.856/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre publicación de la resolución definitiva del concurso de vacantes de provisión normal.-1.864-E (6978).

Que por doña NATIVIDAD CASTELL IBÁÑEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.860/1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación del reconocimiento de antigüedad durante el periodo en que permanecieron en la situación de excedencia por Maestras casadas así como su cómputo a efectos de jubilación.-1.866-E (6980).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de enero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por CONFEDERACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 269 de 1987, contra la Comunidad Autónoma de Madrid, contra Decreto 96/1986, de 2-10, y anexo al Decreto sobre valoración y relación de puestos de trabajo.-2.258-E (8496).

Que por doña MARIA TERESA RUANO BARBADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 273 de 1987, contra el Ayuntamiento de Madrid, sanción administrativa de pérdida de tres días de haberes como Policía municipal.-2.257-E (8495).

Que por TRIUMPH INTERTRADE AG se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 281 de 1987, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del registro de la marca 1.066.818, «Blissy».-2.265-E (8503).

Que por PIKOLIN, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 289 de 1987, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación marca número 1.082.391.-2.264-E (8502).

Que por don JUAN ANTONIO GALLEGO JIMENEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 401 de 1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre incentivo de penosidad por horas trabajadas en días festivos.-2.263-E (8501).

Que por don EMILIO SANTOS ALVAREZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.690 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre reconocimiento como tiempo de servicios prestados en el Cuerpo Ejecutivo.-2.262-E (8500).

Que por doña GLORIA MONTON GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.692 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre abono de incentivo de obligado rendimiento medio.-2.261-E (8499).

Que por don ISIDRO GARCIA MARTINEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.694 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre revisión de los años de servicios reconocidos a efectos de derechos pasivos.-2.260-E (8498).

Que por don JESUS CARLOS TOVES AMORES y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.696 de 1987, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre cese a todos los efectos en la prestación de servicios que venían desempeñando como Auxiliares administrativos de la Corporación.-2.267-E (8505).

Que por don JOSE MARIA AGUILAR DIAZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.698 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre aplicación del complemento específico asignado al puesto de trabajo de Jefe de Equipo Administradores de Oficinas Ambulantes.-2.266-E (8504).

Que por don LUIS MOYA SAN JUAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.700 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre destino de los funcionarios don Francisco Crespillo Carregalo y don Miguel Campaña Zambrano a la Jefatura de Reparto y a la Intervención de Servicios Bancarios.-2.249-E (8469).

Que por don JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.702 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre reconocimiento de los beneficios en relación con lo fallado en diferentes sentencias de esta Sala.-2.259-E (8497).

Que por don FERNANDO LOPEZ FIGUEROA y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.704 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre resolución destinando a diversos funcionarios de Correos a puestos a los que también optaron los recurrentes en virtud de convocatoria de concurso de méritos.-2.250-E (8470).

Que por don JUAN PASCUAL RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.706 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre reconocimiento de servicios en Oficinas Ambulantes a efectos pasivos.-2.251-E (8471).

Que por doña ELOISA PIÑA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.708 de 1987, contra acuerdo del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre denegación de reconocimiento como cotizado el período en que permaneció en situación de excedencia por razón de matrimonio.-2.252-E (8472).

Que por doña ANA MARIA GARCIA AYUSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.710 de 1987, contra acuerdo del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre reconocimiento como cotizado el período en que permaneció la recurrente en situación de excedencia por razón de matrimonio.-2.253-E (8473).

Que por don ALFREDO BADIA YEBENES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.782 de 1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de puestos de trabajo de Médico de la Fundación «Jiménez Díaz» y Médico del Instituto Social de la Marina.-2.255-E (8493).

Que por don RAMON GONZALEZ CAJIGAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.784 de 1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de puestos de trabajo de Médico de la Fundación «Jiménez Díaz» y Médico del Instituto Social de la Marina.-2.254-E (8492).

Que por don MANUEL FERNANDEZ GUI-SASOLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.786 de 1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de puestos de trabajo de Teniente Coronel Médico del hospital del Aire y Médico Tocólogo de Zona del INSALUD y del Ayuntamiento de Madrid.-2.256-E (8494).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 21 de enero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por GLAXO OPERATIONS UK LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 485 de 1987, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.071.415, TRANDERETIC.-2.292-E (8530).

Que por KELLOGG COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 487 de 1987, contra el Registro de la Propiedad Industrial, contra ampliación de la marca número 354.206, TONIN.-2.291-E (8529).

Que por don MIGUEL ANGEL SANZ ESTEVE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 493 de 1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, contra orden de nombramiento para el puesto de Técnico de Operaciones en el Centro de Control de Madrid.-2.293-E (8531).

Que por don FRANCISCO JAVIER CASARES RIPOL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 503 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre atribución al recurrente de plenos efectos a su situación jurídica de Profesor adjunto interino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.-2.294-E (8532).

Que por doña MARIA DE LA CONSOLACION GRANADOS FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 511 de 1987, contra el reconocimiento de servicios previos prestados a la Administración a efectos de trienios.-2.295-E (8533).

Que por don ARTURO PALOMAR GARCIA VILLAMIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 513 de 1987, contra la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre consideración del recurrente como Colaborador del proyecto en lugar de como Jefe de proyecto.-2.296-E (8534).

Que por don PEDRO VIVES PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 519 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, declaración de no aptitud en pruebas de idoneidad para acceso a Profesor titular de Escuela Universitaria en área «Econometría».-2.297-E (8535).

Que por doña ANTONINA DE SANTOS HERERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 523 de

1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB.-2.330-E (8572).

Que por don TEODORO SACRISTAN ALONSO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 525 de 1987, contra la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre jubilación forzosa de los recurrentes.-2.290-E (8528).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 25 de enero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA DEL PILAR ORNA GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 42/1988, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre pago de haberes indebidamente retenidos, correspondientes a diversos meses de los años 1984 y 1985.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 29 de enero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-2.448-E (9409).

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

BANCO DE URQUIJO, S. A., contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial, de 15-10-1985, por las que se conceden las marcas internacionales números 481.832, denominada «L'Europeenne de Banques», en clases 35 y 36, y 481.833, denominada «L'Europeenne de Banques», con gráfico, en clases 35 y 36, y contra las desestimaciones tácitas de los recursos de reposición interpuestos contra dichas resoluciones con fecha 31-1-1986 y, en su caso, contra las resoluciones expresas de dichos recursos. Recurso al que ha correspondido el número 77/1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Secretario.-2.106-E (7719).

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

JACQUES JAUNET, S. A., contra acuerdo denegatorio del registro de la marca número 1.041.161, «New Baby» (gráfica), dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, en fecha 20-11-1984, y resolución de 19-6-1986, conformando resolución recurrida; recurso contencioso-administrativo número 275/1986.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del

propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de enero de 1988.-El Secretario.-1.886-E (7000).

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por BRISER, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.515/1985, contra la resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, de fecha 31-7-1985, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de fecha 18-1-1985; expediente 957/1985; acta de liquidación número 7.285/1984, de fecha 5-10-1984, sobre liquidación cuotas de la Seguridad Social.-1.887-E (7001).

Que por ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MADRID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 575/1987, contra la Resolución de la Dirección General del Régimen Económico de la Seguridad Social, de fecha 19-11-1986, referencia 2.314/1986, RQ/Lm, sobre reclasificación profesional.-1.889-E (7003).

Que por PORTLAND DE MALLORCA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.813/1987, contra resolución de la Dirección General de Minas de fecha 3-4-1986, sobre otorgamiento de concesión directa de explotación directa.-1.888-E (7002).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 27 de enero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don HORACIO EZEQUIEL STOLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 259/1988, contra resolución del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, de 12-1-1988, sobre denegación de colegiación de Odontólogos, sobre denegación de colegiación de Odontólogo.-2.108-E (7721).

Que por doña CLAUDIA DEL CARMEN LOPEZ y don JORGE VANNI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 367/1988, contra resolución del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, sobre denegación de colegiación.-2.107-E (7720).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por JUAN AMOR FERRANDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.317/1987, contra resolución:

tácita del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, sobre derecho a la objeción de conciencia.-2.409-E (9034).

Que por DIANA MARIEL PEREIRA DIMPE- RIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 382/1988, contra la denegación tácita del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, sobre colegiación del recurrente.-2.410-E (9035).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 3 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por MANUEL M. SAMANIEGO HIDALGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 10/1988, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos de fecha 31-12-1986, sobre resolución de concursos 14 y 23 C.E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de febrero de 1988.-El Secretario.-2.449-E (9410).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

SANTANDER

Edicto

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 301/1987, seguidos a instancia de Angel Polo Díez, contra RENFE y otros, en reclamación de pensión,

Se hace saber: Que se señala el día 6 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Mutualidad de Transportes y Comunicaciones, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 26 de febrero de 1988.-El Secretario.-3.344-E (15077).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 596/1985, a instancias de don Ramón Baeza Poveda, representado por el Procurador señor

Saura Saura contra don José Basilio Pardo Macía, en reclamación de 1.000.000 de pesetas, importe del principal reclamado y por otras 750.000 pesetas, que se presupuestan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se dirán, bajo las condiciones que se expresarán y demás que establece la ley, habiéndose señalado para el acto del remate por primera vez por término de veinte días, el día 18 de abril de 1988, a las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento, de esta ciudad, en su caso, se celebrará segunda subasta el día 18 de mayo de 1988, a las diez treinta y para la tercera subasta, el día 17 de junio de 1988, a las diez treinta, a la misma hora, que la primera y en el mismo lugar, sirviendo el presente de notificación en forma al demandado. Condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el precio de la tasación de los bienes embargados. Para la segunda la misma cantidad, con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación de cada una de ellas, devolviéndose dichas consignaciones salvo la del rematante y la de aquellos postores que lo solicitaren a resultas del pago del precio total del remate.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de cada una de las subastas, admitiéndose las que realicen antes del acto del remate por escrito y en sobre cerrado y pudiendo hacerse el remate para cederlo a tercero.

Bienes objeto de la subasta

Rústica consistente en una tercera parte indivisa de tierra campo, susceptible de riego, con algunas palmeras, sita en el término de Albuera (Alicante), partida de Entre Caminos. Linda: Norte, camino de matadero; sur y oeste, tierras de José María Pardo Segura, y este, con las de los herederos de Juan Cánovas. Tiene una cabida de 47 áreas 36 centiáreas, o sea, 4 tahúllas. Se han segregado 37 áreas 97 centiáreas 87 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 841, folio 131, finca 10.292, inscripciones segunda y tercera, del Registro de la Propiedad de Callosa de Segura (Alicante). Valorada en 300.000 pesetas.

Urbana piso segundo a escalera de la izquierda, sito en la avenida de Maïssonave, números 42-44, de esta ciudad, constando la misma de cinco dormitorios, salón, cocina, dos baños; ocupando una superficie aproximada de 170 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.051, libro 271, folio 67, finca número 21.481. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Urbana en un edificio en construcción en Albuera (Alicante), camino de Elche, sin número, piso letra A, en la segunda planta alta; mide 104,32 metros cuadrados construidos y 90 metros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando desde el descansillo de la escalera, con el propio descansillo, ascensores y zona común del edificio; izquierda, y fondo, vuelos de ensanches o zona común, y por su frente, descansillo y vivienda letra B, de esta primera, digo, misma planta. Inscrita al tomo 1.228, folio 61, finca número 14.264, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Callosa de Segura (Alicante). Valorada en 3.300.000 pesetas.

Urbana en un edificio en construcción en Albuera (Alicante), camino de Elche, sin número. Local comercial, situado en la planta de sótano, tiene una superficie de 17,83 metros cuadrados, correspondiéndole una veintiunava parte indivisa de las zonas comunes de acceso vial y rampa. Linda: Derecha, entrando, desde el vial, camino de Elche; izquierda, local número 2; fondo, calle en proyecto. Inscrita al tomo 1.222, folio 223,

finca 14.235, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Callosa del Segura (Alicante). Valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de diciembre de 1987.-La Magistrada-Juez, Visitación Pérez Serra.-El Secretario judicial.-823-D (14961).

★

Don Carlos Ollero Butler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 41/1988, de expediente de dominio de reanudación del tracto sucesivo interrumpido, instados por doña Lucrecia Gómez Montiel, representada por el Procurador señor Saura-Saura, respecto de la embarcación siguiente:

Moto pesquero de pesca de arrastre, con casco de madera, denominado «Juan Felipe». Dimensiones: Esloro, 15,91 metros; manga, 5,74 metros, y puntal, 292 metros. Tonelajes: Total (RB), 53,49 toneladas; descuentos, 23,38 toneladas; neto, 30,21 toneladas. Máquinas: Tiene instalado motor diesel marca «Cartepillar», modelo 334, número 938.988, de 240 HP. Inscrito al Registro Mercantil de Alicante al folio 212, libro 13 de Buques, tomo 120 general, hoja 737, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento por término de diez días a los titulares registrales, don Juan Aragonés Llorca, don Felipe Solves Ortuño; demás interesados, don Manuel Soriano Marín y don Miguel Oviedo Pérez; así como al resto de personas desconocidas o ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se solicita.

Alicante, 27 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos Ollero Butler.-El Secretario.-821-D (14959).

★

Don Carlos Ollero Butler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 15 de abril próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta del bien que después se dirá, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 446 de 1986, seguidos por Caja Rural Provincial de Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra la mercantil «Sánchez Marín, Sociedad Anónima».

Condiciones de la subasta:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes, si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

Bien que se subasta

1. Una pieza de tierra situada en término de Elche, y partido de Torrellano Alto; de cabida 1 hectárea 1 área 1 centiáreas, equivalentes a 10 tahúllas 4 ochavas 26 brazas, que linda: Por el norte, con restante finca de vendedor don Rafael Sempere Molla; por el este, con tierras del mismo; por el sur, con carretera de Elche a Alicante, y por el oeste, con Ginés Sempere Molla. Tiene el riego por las acequias de costumbre.

Inscrita al tomo 591 ó 597, libro 365, folio 102, finca número 18.464, inscripción segunda. Valorada en 47.880.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante por economía procesal el señalamiento para la segunda y tercera subastas, la segunda con la rebaja del 25 por 100 y la última, sin fijación a tipo, se señalan los días 16 de mayo y el día 15 de junio y hora de las once quince, respectivamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 5 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Ollero Butler.—El Secretario.—822-D (14960).

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María Antonia de la Peña Elías, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en procedimiento de ejecución sumaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 128/1986, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representado por Procurador señor García García, contra «Proal, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, carretera de Alcobendas, kilómetro 6.400, en reclamación de un préstamo, con garantía hipotecaria, por una cuantía de 450.000 pesetas de principal; 294.000 de intereses, y 140.000 para gastos, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno y casa vivienda unifamiliar, sita en Higuera de las Dueñas (Avila), urbanización residencial «La Dehesa», señalada la vivienda con el número 46, de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, frente, calle de la urbanización; derecha, entrando, parcela 65; izquierda, parcela 27; fondo, parcela 45. La casa vivienda es de una planta y otra de semisótano, de 83 metros cuadrados construidos en cada una de las plantas, construida de zócalo de piedra, y el resto, de fábrica de ladrillo enfoscado, con cubierta de teja de cemento. Consta interiormente de estar, comedor, tres dormitorios, baño, cocina y garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 553, libro 14, folio 75, finca número 1.357, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Condestable Dávalos, sin número, de esta población, el día 10 de mayo, a las once quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 1.134.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 3 de junio próximo, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar y hora, y, en su caso, para la tercera, el día 4 de julio, sin

sujección a tipo, en la que se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, para poder tomar parte.

Dado en Arenas de San Pedro a 19 de febrero de 1988.—La Juez, María Antonia de la Peña Elías.—El Secretario.—825-D (14962).

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 995/1986, seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila, contra don Julián Aguila Muñoz y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subasta; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas de 14 de julio, 14 de septiembre y 13 de octubre de 1988, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es de: Fincas 1 a la 6, 1.203.750 pesetas; fincas 7 a la 12, 1.412.400 pesetas, y fincas 13 a la 18, 1.310.050 pesetas, cada una, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignarse previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

Las fincas están ubicadas en La Cañada, anejo de Herradón de Pinares (Avila).

1.ª Finca número 1: Vivienda en planta primera, letra A, portal 1; de 63 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de portal y vivienda primero, letra B, portal 1; derecha, entrando, fachada posterior del bloque; izquierda, fachada principal del bloque, y fondo, fachada lateral del bloque.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 2, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 1.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 55, finca número 2.373, inscripción primera.

2.ª Finca número 2: Vivienda en planta primera, letra B, portal 1; de 66 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de portal y vivienda primero, letra A, portal 1; derecha, entrando, fachada principal del bloque; izquierda, fachada posterior del bloque, y fondo, vivienda primero, A, portal 2 y patio.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 3, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 1.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano; de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del edificio: 5,246 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 58, finca número 2.374, inscripción primera.

3.ª Finca número 3: Vivienda en planta primera, letra A, portal 2; de 66 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda primero, B, portal 2; derecha, entrando, fachada posterior del bloque; izquierda, fachada principal del bloque, y fondo, patio y vivienda primero, B, portal 1.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 2, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 2.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,248 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 61, finca número 2.375, inscripción primera.

4.ª Finca número 4: Vivienda en planta primera, letra B, portal 2; de 66 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de portal y vivienda primero A, portal 2; derecha, entrando, fachada principal del bloque; izquierda, fachada posterior del bloque, y fondo, vivienda primero, A, portal 3.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 3, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 2.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,248 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 64, finca número 2.376, inscripción primera.

5.ª Finca número 5: Vivienda en planta primera, letra A, portal 3; de 66 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de portal y vivienda primero, letra B, portal 3; derecha, entrando, fachada posterior del bloque; izquierda, fachada principal del bloque, y fondo, vivienda primero, B, portal 2.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 2, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 3.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,246 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 67, finca número 2.377, inscripción primera.

6.ª Finca número 6: Vivienda en planta primera, letra B, portal 3; de 66 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de portal y vivienda primero, letra A, del portal 3; derecha, entrando, fachada principal del bloque; izquierda, fachada posterior del bloque, y fondo, fachada lateral del bloque.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 3, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 3.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,246 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 70, finca número 2.378, inscripción primera.

7.ª Finca número 7: Vivienda en planta segunda, letra A, portal 1; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda segundo, B, portal 1; derecha, entrando, fachada posterior del bloque, y fondo, fachada lateral del bloque.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 4, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 1.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 73, finca número 2.379, inscripción primera.

8.ª Finca número 8: Vivienda en planta segunda, letra B, portal 1; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda segundo, A, portal 1; derecha, entrando, fachada principal del bloque; izquierda, fachada posterior del bloque, y fondo, vivienda segundo, A, portal 2 y patio.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 5, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 1.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 76, finca número 2.380, inscripción primera.

9.ª Finca número 9: Vivienda en planta segunda, letra A, portal 2; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda segundo, B, portal 2; derecha, entrando, fachada posterior del bloque; izquierda, fachada principal del bloque, y fondo, vivienda segundo, letra B, portal y patio.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 4, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 2.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 79, finca número 2.381, inscripción primera.

10. Finca número 10: Vivienda en planta segunda, letra B, portal 2; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda segundo, A, portal 2; derecha, entrando, fachada principal del bloque; izquierda, fachada posterior del bloque, y fondo, vivienda segundo, A, portal 3 y patio.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 5, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 2.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 82, finca número 2.382, inscripción primera.

11. Finca número 11: Vivienda en planta segunda, letra A, portal 3; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda segundo, B, portal 3; dere-

cha, entrando, fachada posterior del bloque; izquierda, fachada principal del bloque, y fondo, vivienda segundo, B, portal 2 y patio.

Anejos: A) Trastero, número 4, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 3.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 85, finca número 2.383, inscripción primera.

12. Finca número 12: Vivienda en planta segunda, letra B, portal 3; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda segundo, A, portal 3; derecha, entrando, fachada principal del bloque; izquierda, fachada posterior del bloque, y fondo, fachada lateral del bloque.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 5, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 3.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 88, finca número 2.384, inscripción primera.

13. Finca número 13: Vivienda en planta tercera, letra A, portal 1; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda tercero, B, portal 1; derecha, entrando, fachada posterior del bloque; izquierda, fachada principal del bloque, y fondo, fachada lateral del bloque.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 1, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 1.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 91, finca número 2.385, inscripción primera.

14. Finca número 14: Vivienda en planta tercera, letra B, portal 1; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda tercero, A, portal 1; derecha, entrando, fachada principal del bloque; izquierda, fachada posterior del bloque, y fondo, vivienda tercero, A, portal 2 y patio.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 6, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 1.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 94, finca número 2.386, inscripción primera.

15. Finca número 15: Vivienda tercero, letra A, portal 3; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda tercero, B, portal 2; derecha, entrando, fachada posterior del bloque; izquierda, fachada principal del bloque, y fondo, vivienda tercero, B, portal 1 y patio.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 1, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 2.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 97, finca número 2.387, inscripción primera.

16. Finca número 16: Vivienda en planta tercera, letra B, portal 2; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda tercero, A, portal 2; derecha, entrando, fachada principal del bloque; izquierda, fachada posterior del bloque, y fondo, vivienda tercero, A, portal 3 y patio.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 6, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 2.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 100, finca número 2.388, inscripción primera.

17. Finca número 17: Vivienda en planta tercera, letra A, portal 3; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda tercero, B, portal 3; derecha, entrando, fachada posterior del bloque; izquierda, fachada principal del bloque, y fondo, vivienda tercero, B, portal 2 y patio.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 1, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 3.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del edificio: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 103, finca número 2.389, inscripción primera.

18. Finca número 18: Vivienda en planta tercera, letra B, portal 3; de 72 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda tercero, A, portal 3; derecha, entrando, fachada principal del bloque; izquierda, fachada principal del bloque, y fondo, fachada lateral del bloque.

Anejos: A) Cuarto trastero, número 6, de 8 metros cuadrados, aproximadamente, emplazado en planta de semisótano del portal 3.

B) Una dieciochava parte indivisa del local en planta de semisótano, de 225 metros cuadrados, aproximadamente, todo él.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 5,710 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 501, folio 106, finca número 2.390, inscripción primera.

Dado en Avila a 18 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.342-C (14943).

BARCELONA

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en los autos número 84/1985-3.ª, sobre juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Marsal Hermanos, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 21 de abril, y hora de las diez treinta; y, para el caso de no haber postor, la celebración de segunda y pública subasta, para el día 20 de mayo, y hora de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100; y, para el caso de no haber postor, la celebración de tercera y pública subasta, para el día 21 de junio, y hora de las diez, sin sujeción a tipo, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984.

Sirva, en su caso, el presente como notificación a la deudora.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Almacén compuesto de planta baja solamente con cubierta de uralita, señalada con los números 55, 57 y 59 de la calle Zamora, en el ensanche de esta ciudad, sección segunda, barriada de San Martín de Provençals. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona a favor de la Entidad «Marsal Hermanos, Sociedad Anónima», al folio 141 del tomo y libro 547 del archivo, finca número 11.433, antes 17.715. Valorada en 12.570.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—2.361-C (15090).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.717/1984-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra María del Carmen Guerra Gómez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 19 de abril de 1988, a las doce horas; y, para el caso de no haber postor, la segunda, que se celebrará el día 16 de mayo de 1988, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100; y, caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 16 de junio de 1988, y hora de las once, sin sujeción a tipo, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y, especialmente, las siguientes: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Sirva el presente edicto de notificación al caso de que la que se le efectúe resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Piso séptimo, puerta primera, situado en la décima planta del edificio, o sea, la séptima inmediata superior a la planta baja de la casa número 48 del paseo de Manuel Girona, de la barriada de Sarriá, de Barcelona. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina-office, cuarto de baño, cuarto trastero, pasillo y una superficie de 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del número 8 de los de Barcelona al tomo 604 del archivo, 215 de la sección de Sarriá, folio 124, finca 7.062, inscripción segunda. Valorada en 5.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—1.734-A (14967).

BILBAO

Edicto

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 751/1987, se siguen autos de quiebra

necesaria de la Sociedad «Horsica Llodio, Sociedad Anónima», domiciliada en Areta-Llodio, vía Bidezaharreta, número 14, en cuyos autos y en resolución de esta fecha he acordado convocar a Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos para el próximo día 20 de abril a las dieciséis horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que sirva de citación a los acreedores de la quebrada.

Dado en Bilbao a 19 de febrero de 1988.—La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.—El Secretario.—2.310-C (14700).

CADIZ

Edicto

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 362/1986, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Olmo, contra «Construcciones Manuel Aragón, Sociedad Limitada», en reclamación de 4.901.995 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que se expresarán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Se señalan para los actos de los remates los días 12 de abril, 17 de mayo y 16 de junio de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda o cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, sucursal avenida del Puerto, de esta ciudad, con el número 870.033/271) el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurre. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad no están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ninguno otros. Los referidos títulos de propiedad no han sido suplidos.

Bienes que se subastan y valoración

1. Local sito en avenida Cayetano del Toro, número 44, bajo, de Cádiz, con una superficie útil de 222 metros 80 decímetros cuadrados, en la que se comprenden la que ocupa en la planta baja propiamente dicha y en la planta de sótano, en la parte situada bajo el mismo local y bajo el local número 3.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

2. Terreno sito en Pago de la Soledad (parcela denominada «Pie del Gallo»), en Chiclana de la Frontera, con una superficie de 2 hectáreas 51 áreas 4 centiáreas, contiene, dentro de su perímetro, una casa de tres plantas de altura, con siete habitaciones y tres cocinas, cuatro naves industriales y establo para cría y recría de gallinas, así como pozo con pilar.

Valoración: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 12 de enero de 1988.—El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario.—2.644-C (16494).

CARTAGENA

Edicto

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 278/1984, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Atanasio Ortuño Romero y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Registro Hipotecario, en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal y 650.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración los bienes inmuebles que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 28 de abril, y hora de las diez treinta de su mañana. Y si no hubiere postores, se señala para segunda, con rebaja del 25 por 100 para el próximo día 31 de mayo, y hora de las diez treinta de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 30 de junio, y hora de las diez treinta de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en Secretaría, y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las fincas son las siguientes:

Una sexta parte y en nuda propiedad, de una tierra de secano, situada en el partido de Sucina, término de Murcia, ocupa una superficie de 2 hectáreas 16 áreas 43 centiáreas 93 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.057, libro 11, folio 139, finca 855, sección 5.ª Valorada en 270.000 pesetas.

Terreno solar, situado en el partido de Balsicas, término de Pacheco, mide una superficie de 300 metros cuadrados, sobre el que se ha construido un edificio de planta baja, destinado a vivienda de 90 metros cuadrados construidos, destinándose el resto a patio. Inscrita al tomo 827, libro 242, folio 145, finca 16.635, sección de Pacheco. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Casa de planta baja, situada en la Diputación de Balsicas, término de Pacheco, ocupa una superficie de 180 metros cuadrados, de los que 68 metros cuadrados son construidos, y el resto, a patio.

Inscrita al tomo 827, libro 242, folio 145, finca 15.846, sección de Pacheco. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Tierra de secano destinada a la edificación, situada en el partido de Balsicas, término de Pacheco. Tiene una superficie de 215 metros cuadrados, de los que 102 metros cuadrados son edificados, destinados el resto de 113 metros cuadrados a la formación de calles. Inscrita al tomo 704, libro 233, folio 154, finca 15.612, sección de Pacheco. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 22 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.—1.003-3 (15054).

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 249/1983, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra don Eduardo Báñez González, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta el día 21 de abril de 1988, a sus trece horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta el día 26 de mayo, a sus doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta el día 23 de junio de 1988, a sus diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Piso cuarto izquierda del portal 1, del edificio en San Juan del Puerto, plaza de España, números 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Vivienda tipo A-4, con una superficie útil de 105 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.279, folio 37, finca 6.892. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Piso primero, tipo B3-C1, del edificio en Huelva, en calle Alanís de la Sierra. Inscrito al tomo 1.156, folio 77, finca 40.047. Valorado en 1.850.000 pesetas.

Urbana. Solar en Huelva, al sitio de Balbuena o Pinar, en la parte derecha de la carretera de Huelva a Sevilla, frente a la cárcel, formando el número 2 de la calle Encinasola, con una superficie de 78 metros cuadrados, en el que existe una casa cubierta de tejas de 38 metros cuadrados. Inscrita al tomo 759, folio 230, finca 8.509. Valorada en 1.050.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa en la finca en el término de San Juan del Puerto, al sitio Pozo de los Bueyes y Toledo o Cortinal, de tierra calma, con una superficie de 1 hectárea 17 áreas 76 centiáreas, en la que existe una casa habitación de

planta baja, con terraza, y una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.327, folio 44, finca 6.967 (la mitad). Valorada en 1.400.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa de suerte de tierra de labor, al sitio La Laguna, término de Huelva, de 2 hectáreas 3 áreas 6 centiáreas 94 decímetros cuadrados de cabida. Inscrita al tomo 679, folio 198, finca 1.887 (la mitad). Valorada en 310.000 pesetas.

Total de la presente valoración 7.610.000 pesetas.

Dado en Huelva a 22 de febrero de 1988.—El Secretario, Raimundo Miranda Rastrojo.—999-3 (15050).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel de la Hera Oca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 126/1984, promovidos por «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carballo Robles, contra don José Luis Romero Torres y doña María Gracia Gutiérrez América, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, y por el precio de 8.175.000 pesetas en que ha sido valorada, la finca embargada que luego se relacionará, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (Palacio de Justicia), se ha señalado las doce horas del día 28 de abril de 1988, la primera; en su caso, el día 26 de mayo de 1988, la segunda, y, por último, el día 30 de junio de 1988, la tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.175.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca; si resultare desierta, y el ejecutante no pidiese su adjudicación por dicho importe, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y si tampoco en ésta se rematasen o adjudicasen los bienes, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta, sin hacer este depósito.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y las posturas podrán hacerse, desde el anuncio hasta la celebración de las subastas, por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo, en la Mesa del Juzgado, la consignación que corresponda.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Finca objeto de la subasta

Mitad indivisa de un local sito en Chipiona, en avenida Primo de Rivera, número 10, con una superficie de 327 metros cuadrados. Inscrito al tomo 673, libro 211, folio 168, finca número 11.267, inscripción segunda. Tasado pericialmente en 8.175.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 11 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera Oca.—El Secretario.—1.002-3 (15053).

LA CORUÑA

Edicto

En virtud de lo ordenado en resolución del día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña, en los autos de declaración de fallecimiento número 1.028/1987 de don Manuel Joaquín Fernández Rodríguez, nacido en Micoesa (Oporto), hace más de ciento doce años, y habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad, del que se ausentó a la edad de cincuenta y cinco años para América, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna, a pesar de las averiguaciones practicadas.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en La Coruña a 10 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.594-C (11086).

y 2.ª 10-3-1988.

MADRID

Edictos

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 839 de 1984-B se tramita expediente de suspensión de pagos de la «Sociedad Española de Pinturas Industriales y Anexos, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Barrilero, número 11, representada por el Procurador señor Tejedor Moyano, y cuyo expediente fue sobreseído por auto de fecha 15 de junio del corriente año 1985.

Y para que sirva de publicidad, a los fines legales, expido el presente en Madrid a 8 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—2.358-C (14953).

★

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por la ilustrísima señora doña María Amparo Camazón Linacero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.322/1981-V, a instancia del «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima», contra don José Martínez Pascual, doña Pilar Olmos Campoy y «Edisoma», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio conocido por El Pino. Está señalada con el número 30-D, en el plano de parcelación de los terrenos hechos por don Rafael Arévalo Camacho, y linda: Al norte, con carretera particular, abierta en la finca matriz, siendo el lindero el eje de dicha carretera y la parcela número 25-C; al sur, este y oeste, con la hacienda San José. Ocupa una superficie de 26.497 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 64, tomo 706, libro 656, finca número 39.991.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 13 de abril próximo, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 2.625.000 pesetas, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1988.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.345-C (14944).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio de secuestro que en este Juzgado se sigue con el número 1.104 de 1986, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Flores Martín, a petición de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca 33.945, que se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Se celebrará doble y simultáneamente en las Sala Audiencia de este Juzgado y en el que corresponda de Primera Instancia de Vélez-Málaga. La primera subasta tendrá lugar el día 26 de abril. Para el caso de que no hubiera postores se celebrará la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, el día 26 de mayo, y si tampoco hubiera postores, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio, todas ellas a las once horas.

Segunda.—Se tomará de tipo de la subasta la cantidad de 1.143.000 pesetas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado donde intervengan, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y

todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta. En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, si la postura que se hiciere no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los bienes se adjudicarán al mejor postor luego que se reciban en este Juzgado las diligencias practicadas para el remate. Si resultaren iguales las dos posturas se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado, a cuyo fin se señalará el día y la hora en que hayan de comparecer, y se adjudicará los bienes al que ofrezca mayor precio, devolviendo al otro el depósito que hubiere constituido.

Sexta.—Que sale la subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad está de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

En Vélez-Málaga: Vivienda tipo B de la planta cuarta del portal I de la calle Adeodato Altamirano, 4, situada en el frente lateral derecho del edificio, con una superficie construida de 103 metros 79 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 667, libro 426, folio 190, finca 33.945, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.348-C (14948).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.174/1985, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, contra don Cristóbal Alonso Santana y doña Soledad Trujillo Santana, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que aparece la siguiente:

Providencia Juez señor De Bustos Gómez Rico.—Madrid a 19 de febrero de 1988.

Dada cuenta el anterior escrito a sus autos y como se pide, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 5 de mayo, 7 de junio y 7 de julio próximos, respectivamente, y todos ellos a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta 31.850.000 pesetas, la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», Comunidad de Madrid, Juzgado Decano de los de esta sede y tablón de anuncios y «Boletín Oficial de Las Palmas», y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar, además, que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados mediante exhorto dirigido al Juzgado de igual clase Decano de los de Las Palmas de Gran Canaria, que se entregará junto con los edictos, que se entregarán a la actora para que cuide de su diligencia.

Descripción de la finca objeto de subasta

Casa terrera o almacén en planta baja de figura trapecio rectangular, situada en Casablanca, donde llaman «Los Muertos» y el «Hornillo a Puntilla», del barrio de San Cristóbal, de esta ciudad, que linda: Al norte o frente, con calle Estribor; al sur o espalda, con la orilla del mar; a la derecha, entrando, con callejón de la Alegría, y al naciente, con don Felipe Fuentes Guadalupe. Ocupa una superficie de 406 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 37 del libro 286 del Ayuntamiento de Las Palmas, finca número 22.658.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe. Ante mí.

Y para que conste y sirva de edicto a fin de publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 19 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.004-3 (15055).

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 149/1987, a instancias del Procurador don José Manuel González González, en nombre y representación de Caja Rural Provincial de Málaga, contra la finca que después se expresará, que fue hipotecada por don Juan Antonio Bañasco Palomo y doña Ana de la Rubia Baeza, ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 6 de junio de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 6 de julio de 1988, a las diez horas, y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1988, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Finca objeto de subasta

Terreno situado en término municipal de Coin, polígono industrial de la carretera de Coin a Málaga, antiguo partido rural de Cantarranas o Alcantarillas, con una superficie de 26.083 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Coin, libro 260, folio 160, finca 19.055.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 15 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-1.005-3 (15056).

MÉRIDA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Mérida y su partido, en el expediente promovido por la Entidad «Corchera Extremeña, Sociedad Anónima», dedicada al comercio del corcho, con domicilio en esta ciudad, carretera de Mirandilla, sin número, por medio del presente edicto se hace público que por auto de fecha 25 del corriente se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a «Corchera Extremeña, Sociedad Anónima», y se ha acordado convocar a Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, y por la presente se cita a todo acreedor, con la prevención que podrán comparecer personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello, y que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Mérida a 25 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.001-3 (15052).

OLIVENZA

Edicto

Don Manuel García Fernández Lomana, Juez de Primera Instancia de Olivenza y su partido,

En virtud de lo acordado por diligencia de ordenación de esta fecha, recaída en los autos de separación matrimonial número 117/1984, se notifica al demandado don Francisco Moruno Jiménez la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos por el señor don Manuel García Fernández Lomana, Juez de Primera Instancia de Olivenza y su partido, los autos de separación matrimonial promovidos por doña Ana María González Paulino, asistida por la Letrada doña Natividad Ruiz Campins, luego sustituida por el también Letrado don Rafael Fernández de Soria y Alvarez, representada por la Procuradora doña María Dolores Viñals de León, luego sustituida

por don César Augusto García Rebollo, contra don Francisco Moruno Jiménez, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal,

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Dolores Viñals de León, luego sustituida por don César Augusto García Rebollo en nombre y representación de doña Ana María González Paulino, contra don Francisco Moruno Jiménez, en rebeldía, siendo parte en la causa el Ministerio Fiscal,

Debo declarar y declaro la separación de los cónyuges doña Ana María González Paulino y don Francisco Moruno Jiménez, con aprobación de las medidas acordadas en el fundamento jurídico segundo y condena en costas del demandado. Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días ante este Juzgado para su resolución por la excelentísima Audiencia Territorial de Cáceres; y respecto al demandado, si nada se instase por la actora en el plazo de tres días, notifíquesele la presente sentencia mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y tablón de este Juzgado en la forma prevenida en el artículo 769 de la LEC. Firme que sea esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste el matrimonio de los litigantes y nacimiento de los hijos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Moruno Jiménez, declarado en rebeldía, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Olivenza a 29 de febrero de 1988.-El Juez, Manuel García Fernández Lomana.-El Secretario.-3.342-E (15075).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 898/1987-M, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, instados por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Enrique Oliver Pascual y María Callis Ruiz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado de la propiedad de María Callis Ruiz:

Solar con casa sito en la urbanización de «Palmanyola», del término de Buñola. De cabida 1.000 metros cuadrados el solar y 150 metros la casa. Inscrita al tomo 4.524, libro 77 de Buñola, folio 70, finca 2.269-N de la propiedad de Enrique Oliver Pascual.

Local sótano planta baja, sito en la calle Vilanova; de cabida 327 metros, más 214,75 metros. Número de orden: 2-A. Inscrito al tomo 4.130, libro 296 de Palma I, folio 122, finca 10.851.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas y 27.000.000 de pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.349-C (14949).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 422/1985, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por «Imposa, Sociedad Anónima», y «Askoren, Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de mayo y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada, y que a continuación se describirá a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 16.213.000 pesetas.

Descripción de la finca

Un pabellón industrial, sito en el polígono industrial 108, de Lezo, parcela señalada con el número 3-C. Se compone de planta baja y planta primera. Cada una de ellas ocupa 692,80 metros cuadrados. Toda la finca, edificio y terreno libre, mide 3.959 metros cuadrados, y linda: Norte y este, terrenos de dominio público; sur, parcela 3-D del proyecto de reparcelación, y oeste, parcela 3-B del mismo proyecto.

Para el caso de que no hubiera postores en esta, primera subasta se señala para la segunda, que sale con la rebaja del 25 por 100, el próximo día 30 de mayo, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta se señala para la tercera el próximo día 27 de junio, que sale sin sujeción a tipo, en el mismo sitio y lugar.

Dado en San Sebastián a 24 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—2.359-C (15088).

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2/1988-D, se siguen autos de juicio hipotecario promovidos por «Sodián, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra «Sevillana del Látex, Sociedad Anónima» (SETEXA), en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 12 de abril de 1988.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de mayo de 1988.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 1988, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de

base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, encontrándose en Secretaría la certificación que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que salen a subasta

Edificio industrial, al sitio del Apedreo o Puerta de Sevilla, en el ruedo y término de Morón de la Frontera, en el que hubo instalada una fábrica e industria de jabón de tocador y común. Su superficie es de 4.106 metros cuadrados, de los que tiene edificados 537 metros cuadrados aproximadamente; el resto está destinado a patio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.019, libro 304, folio 245, finca 9.874, inscripción tercera.

Valor de tasación pactado: 27.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—2.341-C (14942).

TUDELA

Edictos

Doña Ana Alvarez Rodríguez, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto hace saber: Que a las doce horas de los días 22 de abril, 20 de mayo y 23 de junio del corriente año 1988 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuera necesario, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, por término de veinte días, y cuyos bienes fueron hipotecados en el juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 105/1986, instados por el «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», sucursal de esta ciudad, contra «Frutas La Ribera, Sociedad Limitada», de Tudela; don Rafael Pérez Mazo, también de esta ciudad, y la herencia yacente y herederos desconocidos de doña María Leonor Marco Baigorri, en reclamación de 28.049.611 pesetas, y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán previamente consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo en la primera subasta, y en la segunda, dichas dos terceras partes con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Que no se han presentado los títulos de propiedad y que ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia, por aquellas personas que les interese. Que las cargas y gravámenes que pueden existir con anterioridad al crédito del actor, el rematante las acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el momento de la subasta hasta su celebración, los licitadores podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, deposi-

tando con el mismo en la Mesa del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de la tasación de los bienes objeto de la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes inmuebles hipotecados objeto de subasta

1. Edificio sito en el Tudela, calle Fernández Portolés, número 3, con una superficie del solar en planta baja de 651 metros cuadrados, y de entreplanta, de 114 metros cuadrados, inscrito al tomo 2.388, libro 497, folio 141, finca número 14.146, inscripción 4.ª Valorado en 33.783.000 pesetas.

2. Nave industrial sita en la calle Ruiz de Alda, número 15, de Castejón (Navarra), con una superficie de 115 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.343, libro 39, folio 16, finca número 2.141, inscripción 3.ª Valorada en la cantidad de 6.120.000 pesetas.

Dado en Tudela a 24 de febrero de 1988.—La Juez, Ana Alvarez Rodríguez.—El Secretario.—1.000-3 (15051).

★

Doña Ana Alvarez Rodríguez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente por extravío de un efecto cambiario, registrado con el número 20/1988, a instancias de «Uteco-Cuenca, S. C. L.», contra «Bodegas Julián Chivite», de Cintruénigo, por extravío de una letra de cambio por importe de 3.843.957 pesetas, vencimiento sesenta días fecha, librada por «Uteco-Cuenca, S. C. L.», contra «Bodegas Julián Chivite», con el número O A 0347749, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición ante este Juzgado en el expediente antes indicado.

Dado en Tudela a 26 de febrero de 1988.—La Juez, Ana Alvarez Rodríguez.—El Secretario.—1.006-3 (15057).

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Don Ramón Ignacio Maciá Gómez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio de mayor cuantía, registrado con el número 171/1984, seguido a instancia de doña Sabine Marie Gertrud Nagel, contra don Alberto Dalmau Bilbao, sobre reclamación de 5.200.000 pesetas, ha acordado en providencia de fecha de hoy, sacar a la venta por pública subasta la finca que se dirá, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de abril, a las doce horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 4 de mayo, a las doce horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 27 de mayo, a las doce horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado o, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Parcela de terreno o solar edificable, situado en término municipal de Sitges, partida del Estanyol, lugar conocido por «Sinia Matas», de superficie 642 metros 53 decímetros cuadrados; lindante: Al norte, derecha, saliendo, con finca de doña Herminia Bayer; por el este, fondo, con finca de don

José María Suarcar, por el sur, izquierda, con finca de don José Cruz Rico y doña Josefá Lillo Padrino y finca de un padre y un hijo, don Cristóbal Butí Soler, y al oeste, frente, con paseo del Doctor Benagués. Lo descrito es el resto de la finca del presente número, después de segregar la porción que indica la nota marginal de la inscripción cuarta. Se halla afecta a las obligaciones de la Ley de 25 de noviembre de 1944, viviendas de clase media, según la inscripción tercera y no aparecen más cargas.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 213, libro 57 de Sitges, folio 138, finca 2.395, inscripciones quinta y sexta.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en 22 de febrero de 1988.—El Juez, Ramón Ignacio Macía Gómez.—El Secretario.—1.106-16 (15064).

JUZGADOS DE DISTRITO

BARCELONA

Edicto

Doña Beatriz Goded Herrero, Juez de Distrito del Juzgado número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos ante este Juzgado bajo el número 506/1986, a instancia de Comunidad de Propietarios del inmueble de calle Londres, número 12, de Barcelona, y en su nombre y representación el Procurador don Miguel Pons de la Hija, contra los ignorados herederos de doña Angeles Bartolomé Bolado y, en su caso, contra su herencia yacente, sobre reclamación de cantidad de 172.133 pesetas, mediante providencia del día de la fecha, y para cubrir el importe del principal y costas probables, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su avalúo, el bien embargado a la referida parte demandada, que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar el remate el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en su caso, por segunda vez, por igual término y con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, para el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, en el mismo lugar, y en su defecto, por tercera vez, igual término y sin sujeción a tipo, para el día 27 de junio próximo, a las doce horas, en el lugar antes indicado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, que tratándose de la tercera será igual al de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera, pudiéndose hacer en todas las subastas, desde el anuncio del presente hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder en el remate a un tercero.

Cuarta.—Se hace constar, conforme dispone el artículo 1.497 de la LEC, que el bien que luego se

dirá sale a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, habiéndose conformado el acreedor y considerado bastante la certificación del Registro de la Propiedad obrante en autos.

Bien objeto de subasta

Apartamento o piso noveno, puerta primera, escalera «A», del inmueble de calle Londres, número 12, de Barcelona. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad, de superficie 85 metros 72 decímetros cuadrados, registrado bajo el número 15.885, al folio 121 del tomo 258, en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona.

Dicho bien ha sido valorado pericialmente a efectos de subasta en la suma total de 10.286.400 pesetas.

Barcelona, 4 de febrero de 1988.—La Juez, Beatriz Goded Herrero.—El Secretario.—1.018-16 (15066).

GIJÓN

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 1.140/1986, sobre hurto, se cita a Julia Mangana Rodríguez, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de abril próximo, a las diez horas, previéndola que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse, y que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la expresada, expido la presente en Gijón a 26 de febrero de 1988.—El Secretario.—3.336-E (15069).

★

En virtud de lo acordado por el señor don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 1.438/1986, sobre daños en accidente de tráfico, se cita a Ricardo González Fonseca y Manuel González González, mayores de edad, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de abril próximo, a las diez y diez horas, previéndoles que deberán comparecer acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que en caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a los expresados, expido la presente en Gijón a 26 de febrero de 1988.—El Secretario.—3.337-E (15070).

★

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 783/1987, sobre lesiones en agresión, a medio de la presente se cita al denunciado José Víctor Suárez García, de veintisiete años, hijo de Irineo y de María Amor y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de abril y hora de las diez

cuarenta, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado y en ignorado paradero, expido la presente en Gijón a 29 de febrero de 1988.—El Secretario.—3.340-E (15073).

★

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 73/1987, a medio de la presente se cita al testigo Juan José González, mayor de edad, que fue vecino de Gijón y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de abril y hora de las diez veinte, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al testigo expresado y en ignorado paradero, expido la presente en Gijón a 29 de febrero de 1988.—El Secretario.—3.338-E (15071).

★

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 525/1987, sobre lesiones en agresión y amenazas, a medio de la presente se cita al denunciado José Víctor Suárez García, de veintisiete años, hijo de Irineo y de María Amor y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de abril y hora de las diez treinta, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido la presente en Gijón a 29 de febrero de 1988.—El Secretario.—3.339-E (15072).

VILA-REAL

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Distrito de Vila-real (Castellón), en trámite de ejecución de sentencia, dimanante del juicio de cognición número 27/1987, instado por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, en nombre de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», contra doña Presentación Aparisi Gali y esposo efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, del bien embargado al demandado que al final se reseña por término de veinte días.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Molino, 2, de esta ciudad, el próximo día 8 de abril de 1988. A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 3 de mayo de los corrientes, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo. Igualmente, y a prevención de que no haya postor

en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo 30 de mayo de los corrientes, celebrándose las tres subastas a las doce horas de su mañana y debiendo los licitadores hacer la consignación expresada para la segunda subasta.

Segunda.-Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es el de 18.000.000 de pesetas.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.-Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Quinta.-Los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación que sobre los mismos ha expedido el señor registrador de la Propiedad.

Sexta.-Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos derivan.

Bien que se saca a subasta

Unico. Rústica, tierra plantada de naranjos en término de Onda, partida del Sicharch, con una superficie de 2 hectáreas y 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vila-real al libro 99, folio 173, inscripción cuarta.

Dado en Vila-real a 15 de febrero de 1988.-El Juez.-El Secretario.-2.630-C (16486).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Fernando Paredes Saavedra, hijo de Emilio y de Eduvigis, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,76 metros, domiciliado últimamente en calle Luis Peiró, 27, bajo, Madrid, encartado en el expediente judicial número 144/1984, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.-El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.-153 (7910).

★

El soldado Javier Sánchez Ripollés, con documento nacional de identidad número 37.377.031, hijo de Teodoro y de Esther, de estado civil soltero, y con último domicilio conocido en calle Miguel Bisellach, número 12, ático, de Inca (Baleares), comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar de la VII Región Militar (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser

puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 29 de enero de 1988.-El Juez Togado, Carlos Alaiz Villafáfila.-174 (8136).

★

El soldado Juan Navarro Santiago, con documento nacional de identidad número 19.983.730, hijo de Francisco y de Dolores, de estado civil soltero, y con último domicilio conocido en Orihuela (Alicante) y Valencia, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar de la VII Región Militar (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 2 de febrero de 1988.-El Juez Togado, Carlos Alaiz Villafáfila.-175 (8137).

★

Los mozos cuyos datos se relacionan a continuación, con expresión del nombre y apellidos, lugar de nacimiento, nombre de los padres y fecha de nacimiento, deberán comparecer en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Baleares, avenida de Gabriel Alomar y Villalonga, número 28 (Palma de Mallorca), para su alistamiento y clasificación definitiva, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo serán declarados prófugos.

José Adrover Esquerri. Palma. José y Carmen. 8 de mayo de 1969.

Miguel Aguilar Peña. Palma. Miguel y Marcelina. 26 de febrero de 1969.

Pedro Aguilar Zambarino. Palma. Pedro y María. 22 de diciembre de 1969.

Francisco Alberola Fernández. Palma. José y Araceli. 2 de octubre de 1968.

Roberto Alvarez Sindi. Palma. Paulino y Aurora. 21 de febrero de 1969.

Nicolás Amador Amador. Palma. Rafael y Emilia. 11 de mayo de 1969.

José Amador Sánchez. Palma. José y Carmen. 1 de enero de 1969.

Francisco amador Torres. Palma. Miguel y Dolores. 12 de diciembre de 1968.

Santiago Amaya Giménez. Palma. Fernando y María. 11 de febrero de 1969.

Rafael Amengual Fiol. Palma. Juan y Ana. 1 de julio de 1969.

Alejo Amengual Oliver. Palma. Jorge y Paulina. 4 de noviembre de 1968.

Gabriel Amo Gómez. Palma. Doroteo y Antonia. 16 de noviembre de 1969.

José Antón Jaume. Palma. Manuel y Matilde. 26 de noviembre de 1969.

Manuel del Arco Gómez. Palma. Antonio y Josefa. 4 de octubre de 1969.

Higinio Arcos Tracho. Palma. Higinio y María. 20 de noviembre de 1969.

Fernando Barna Ramírez. Palma. José y María. 4 de julio de 1969.

Federico Bartolomé Cerdá. Palma. Bartolomé y María. 27 de febrero de 1969.

Miguel Batllé Femenías. Palma. Francisco y María. 3 de abril de 1969.

Pedro Baurista Almazán. Palma. Leocadio y Constanza. 27 de diciembre de 1969.

Francisco Baza Ortega. Palma. José y María. 6 de enero de 1969.

Pablo Bertrán Far. Palma. Pedro y Margarita. 22 de septiembre de 1968.

Salvador Bensedik Bocs. Palma. Salvador y Josefina. 31 de agosto de 1969.

José Benítez Priego. Palma. Francisco y Carmen. 7 de enero de 1969.

Andrés Benítez Torreño. Palma. José y María. 31 de marzo de 1969.

Bartolomé Bermell Sabater. Palma. José y María. 25 de septiembre de 1969.

Jesús Bermúdez Fernández. Palma. Francisco y Josefa. 28 de septiembre de 1969.

Pablo Bermúdez León. Palma. Pablo y Arcadia. 26 de octubre de 1969.

Juan Bernabé Esteva. Palma. Bernabé y Josefa. 22 de octubre de 1968.

Carlos Bestard Gormand. Palma. Juan y Susan. 4 de febrero de 1969.

Bernardo Bestard Oliver. Palma. Antonio y Ana. 16 de septiembre de 1968.

Carlos Blázquez Borrás. Palma. Manuel y María. 27 de febrero de 1969.

Bernardo Bonet García. Palma. Antonio y Flora. 9 de septiembre de 1969.

Sebastián Borja Tocho. Palma. Tomás e Ivete. 8 de mayo de 1968.

Antonio Bover Oliver. Palma. Sebastián y María. 18 de septiembre de 1969.

Enrique Bracis Caubet. Palma. Enrique y Pilar. 20 de febrero de 1969.

Andrés Buades de Armentera. Palma. Andrés y Mercedes. 21 de diciembre de 1968.

Juan Buades Rotger. Palma. Bartolomé y Juana. 22 de noviembre de 1969.

Carlos Burriel Rosselló. Palma. Inocencio y María. 13 de marzo de 1969.

Juan Cabezas Cabezas. Palma. Antonio y Carmen. 13 de julio de 1969.

Vicente Cámara Salat. Palma. Vicente y Josefa. 25 de junio de 1969.

Juan Campos Alcalde. Palma. Antonio y Dolores. 3 de septiembre de 1969.

Enrique Campos Cebrián. Palma. Julián y Dolores. 13 de octubre de 1969.

Miguel Canaves Navarro. Palma. Juan e Inés. 16 de enero de 1969.

Miguel Canaves Serra. Palma. Juan y Catalina. 28 de diciembre de 1969.

Luis Cañamero Cámara. Palma. Alonso y Dolores. 20 de diciembre de 1969.

Gregorio Cañellas Bensedik. Palma. Gregorio y Judit. 4 de marzo de 1969.

Bernardo Cañellas Berga. Palma. Juan y Elena. 10 de octubre de 1968.

Salvador Carbonell Llevata. Palma. Salvador y María. 28 de agosto de 1969.

Francisco Cardona Liger. Palma. Juan y Ana. 8 de mayo de 1969.

Antonio Carmo da Conceição. Palma. José y Jesusina. 27 de mayo de 1969.

Rafael Camona Martos. Palma. José y Ana. 22 de noviembre de 1968.

Fernando Carreras Torrén. Palma. Jaime y Dolores. 1 de junio de 1969.

Angel Carrerizo Montero. Palma. Angel y Emilia. 2 de enero de 1969.

Gabriel Castell Juan. Palma. Gabriel y Margarita. 13 de octubre de 1968.

Julio Catavaca Gómez. Palma. Julio y Victoria. 29 de abril de 1969.

Juan Cervantes Moya. Palma. Francisco y Francisca. 25 de enero de 1969.

Manuel Cervera Rodríguez. Palma. Manuel y Adelaida. 16 de febrero de 1969.

Andrés Cifuentes Gómez. Palma. Juan y Ana. 25 de octubre de 1968.

Claudio Cirer Bonnia. Palma. Mateo y María. 13 de octubre de 1968.

Julio Cirer Porcel. Palma. Julio y Francisca. 25 de abril de 1969.

Luis Cobo Pérez. Palma. Manuel y Antonia. 17 de noviembre de 1969.

Juan Cocas Pons. Palma. Jaime y Rosa. 14 de abril de 1969.

Miguel Coll Juan. Palma. Miguel y Rosa. 9 de octubre de 1968.

José Comas Parra. Palma. Juan y Josefa. 11 de octubre de 1968.

Alfonso Corcuera Groth. Palma. Mario y Silvia. 17 de diciembre de 1968.

Bernardo Almonacid de la Rosa. Palma. Manuel y Dolores. 6 de junio de 1969.

- José Corral Marqués. Palma. José y Ana. 24 de octubre de 1969.
- Rafael Cortés Arias. Palma. Antonio y Antonia. 24 de julio de 1969.
- José Cortés Barques. Palma. Domingo y Amalia. 21 de diciembre de 1968.
- Ramón Cortés Fernández. Palma. Agustín y Dolores. 24 de octubre de 1968.
- Juan Cortés Fuentes. Palma. Antonio y Dolores. 2 de febrero de 1969.
- Antonio Cortés Moreno. Palma. Juan y Antonia. 17 de junio de 1969.
- José Costa Dekker. Palma. José y Agata. 3 de marzo de 1969.
- Francisco Crespi Capo. Palma. Gabriel y Margarita. 25 de septiembre de 1968.
- Santiago Cuevas Serrano. Palma. Santiago y Adela. 20 de noviembre de 1969.
- Juan Chávarri Serrano. Palma. Faustino y María. 8 de marzo de 1969.
- Jose Chaves Rodríguez. Palma. Antonio y María. 9 de octubre de 1969.
- Sergio Delgado León. Palma. José y Dolores. 6 de septiembre de 1969.
- Antonio Desamparados Porcel. Palma. Antonio y Ana. 21 de julio de 1969.
- Antonio Di Corato Pol. Palma. Francois y Juana. 9 de septiembre de 1969.
- Fernando Díaz García. Palma. Pablo y Encarnación. 17 de enero de 1969.
- José Domínguez Rodríguez. Palma. Florentino y Florentina. 10 de septiembre de 1969.
- Oscar Domínguez Sánchez-Pinilla. Palma. Isaías y Milagros. 30 de junio de 1969.
- Manuel Domínguez Tamayo. Palma. Manuel y Rosa. 13 de noviembre de 1969.
- Miguel Escalas Crespi. Palma. Miguel y Margarita. 26 de septiembre de 1968.
- Javier Escallada Ray. Palma. Francisco y Evelin. 25 de junio de 1969.
- Francisco Escobar García. Palma. Manuel y Concepción. 8 de abril de 1969.
- Bartolomé Escobar Rosales. Palma. Agustín y Dolores. 2 de julio de 1969.
- Antonio Escribano Copete. Palma. Antonio y María. 27 de agosto de 1969.
- Rafael Estades Soto. Palma. María. 21 de febrero de 1969.
- José Estremera Rojo. Palma. Antonio y Dolores. 20 de octubre de 1969.
- Nemesio Expósito Ballesteros. Palma. Antonio y Cecilia. 27 de febrero de 1969.
- Carmelo Expósito Pérez. Palma. Francisco y Eugenia. 27 de abril de 1969.
- Juan Fabres Segura. Palma. Eduardo y Antonia. 5 de septiembre de 1969.
- Narciso Falqueras Fuster. Palma. Ramón y María. 23 de enero de 1969.
- Santiago Farré Conrad. Palma. José y María. 1 de febrero de 1969.
- José Fernández Guerrero. Palma. Raimundo y Sacramento. 20 de octubre de 1969.
- Francisco Fernández Marcat. Palma. Antonio y Juana. 16 de enero de 1969.
- Joaquín Fernández Quintana. Palma. Joaquín y Rosaria. 2 de diciembre de 1969.
- Francisco Fernández Sáenz. Palma. Francisco y Rocio. 27 de octubre de 1968.
- Pedro Fernández Timoner. Palma. Ramón y Teresa. 18 de julio de 1969.
- Sergio Fernández Valera. Palma. Francisco y María. 5 de agosto de 1969.
- Renato Ferrá Joaquim. Palma. Juan y Anne. 22 de febrero de 1969.
- Gabriel Ferrer Camarena. Palma. Ignacio y María. 3 de agosto de 1969.
- Pedro Ferrer Guasch. Palma. Jaime y María. 24 de septiembre de 1968.
- Antonio Ferrer Lang. Palma. Jesús y Jette. 22 de septiembre de 1969.
- Bernardo Ferrer Ordina. Palma. Bernardo y Francisca. 22 de septiembre de 1969.
- Jaime Figuerola Moya. Palma. Jaime y Ana. 2 de marzo de 1969.
- José Flores Torregrosa. Palma. Silvestre y Josefa. 15 de enero de 1969.
- Miguel Fuster Guijón. Palma. Gabriel y Josefa. 15 de septiembre de 1969.
- Felipe Gallardo Gallardo. Palma. Manuel y Anunciación. 8 de agosto de 1969.
- Joaquín Gallego García. Palma. Joaquín y María. 28 de septiembre de 1969.
- Martín Garau Pujol. Palma. José y Margarita. 9 de diciembre de 1968.
- José García Doel. Palma. José y María. 16 de diciembre de 1968.
- Juan García Liabrés. Palma. José y Margarita. 6 de noviembre de 1968.
- Antonio García Martínez. Palma. José y Crescentia. 11 de noviembre de 1969.
- José García Murcia. Palma. Antonio y Carmen. 25 de noviembre de 1968.
- José García Oliva. Palma. José y Enriqueta. 29 de septiembre de 1969.
- Lorenzo García Peláez. Palma. Lorenzo y María. 12 de marzo de 1969.
- Pablo García Rossinter. Palma. Pedro y Jazel. 22 de julio de 1969.
- Guillermo García Torrecillas. Palma. 5 de julio de 1963.
- Adolfo García de Andoain Jorquera. Palma. Adolfo y María. 11 de abril de 1969.
- Francisco García de las Bayonas Valls. Palma. Francisco y Magdalena. 15 de octubre de 1968.
- Pedro García Trejo González. Palma. Alvaro y Cristina. 11 de mayo de 1969.
- Pedro Garcías Adrover. Palma. Buenaventura y María. 21 de febrero de 1969.
- Marcos Garrido Cárdenas. Palma. Daniel y Carmen. 17 de agosto de 1969.
- José Gaviño Monsoriu. Palma. José y Rosa. 12 de diciembre de 1968.
- Vicente Gaya Busquets. Palma. Vicente y Juana. 9 de marzo de 1969.
- Bernardino Gaya Vicente. Palma. Bernardino y Sebastiana. 28 de febrero de 1969.
- Pedro Giménez Liabrés. Palma. Ramón y María. 24 de septiembre de 1968.
- José Glindmeyer Sureda. Palma. James y María. 19 de mayo de 1969.
- Juan Gómez Ferrá. Palma. Santiago y Antonia. 22 de julio de 1969.
- Rafael Gómez Heredia. Palma. Rafael y Antonia. 19 de noviembre de 1969.
- Francisco Gómez Requena. Palma. Rafael y Ascensión. 28 de enero de 1969.
- José González González. Palma. Carlos y Josefa. 13 de diciembre de 1969.
- Alberto González Lorenzo. Palma. Antonio y María. 20 de octubre de 1969.
- Eugenio González Martínez. Palma. Eugenio y María. 6 de diciembre de 1968.
- Guillermo González Morell. Palma. Francisco y Catalina. 30 de diciembre de 1968.
- Fernando González Ruiz. Palma. Manuel y Dolores. 28 de noviembre de 1969.
- Juan González Santorcal. Palma. Pedro y María. 24 de septiembre de 1968.
- Pedro González Suárez. Palma. Pedro y Petra. 31 de octubre de 1969.
- Antonio Gracia Porras. Palma. Antonio y Antonia. 28 de septiembre de 1969.
- Antonio Guasch Clapes. Palma. Vicente y Eulalia. 6 de septiembre de 1969.
- José Guardiola Morales. Palma. Juan y Caridad. 12 de marzo de 1969.
- Antonio Guerrero Esteo. Palma. Domingo y Virtudes. 2 de diciembre de 1968.
- Linarejo Guzmán Navas. Palma. José y Josefa. 22 de mayo de 1969.
- Martín Hermida Lladó. Palma. Francisco y Francisca. 18 de octubre de 1969.
- Salvador Hernández Hernández. Palma. Salvador y Antonia. 24 de agosto de 1969.
- Ramón Hernández Ruiz. Palma. Ramón y María. 17 de abril de 1969.
- Francisco Hernández Sánchez. Palma. Pedro y Carmen. 5 de junio de 1969.
- Miguel Hidalgo Balbuena. Palma. Miguel y María. 5 de julio de 1969.
- José Hidalgo González. Palma. Justiniano y María. 4 de octubre de 1968.
- José Hinajeros Cano. Palma. Francisco y Luisa. 22 de diciembre de 1969.
- Ricardo Jaume Walker. Palma. Juan y Valeria. 6 de julio de 1969.
- Urbano Jiménez Jiménez. Palma. Francisco y Francisca. 30 de diciembre de 1969.
- Guillermo Jofré Martí. Palma. Gabriel y Catalina. 26 de febrero de 1969.
- Bartolomé Juan Vaquer. Palma. Gabriel y María. 23 de diciembre de 1969.
- Juan Juan Vaquer. Palma. Gabriel y Ana. 23 de diciembre de 1969.
- Juan Julia Benique. Palma. Antonio y María. 14 de mayo de 1969.
- Jesús Lago Oliver. Palma. Julio e Isabel. 28 de noviembre de 1968.
- José Leiva Rosselló. Palma. José y María. 31 de julio de 1969.
- Antonio León Escudero. Palma. Antonio y Mercedes. 7 de octubre de 1969.
- Sebastián Liabrés Adeva. Palma. Jaime y María. 14 de abril de 1969.
- Daniel Liabrés Bibiloni. Palma. Antonio y Antonia. 9 de octubre de 1969.
- Juan Lladó Xamena. Palma. Juan y María. 12 de agosto de 1969.
- Nicolás Llinas Bibiloni. Palma. Bartolomé y Francisca. 27 de octubre de 1968.
- Andrés Llobera Bonfill. Palma. José y Amada. 20 de diciembre de 1969.
- Simón Llobet García. Palma. Simón y Carmen. 26 de diciembre de 1968.
- Juan Llompарт Garau. Palma. Juan y Juana. 7 de mayo de 1969.
- Sebastián Llompарт Pterp. Palma. Pedro y Concepción. 9 de septiembre de 1968.
- Jerónimo de Llompарт-Mascaró Cogswell. Palma. Joaquín y Carlyn. 23 de marzo de 1969.
- Antonio Llull Sánchez. Palma. Antonio y Josefa. 17 de junio de 1969.
- Tomás López Blázquez. Palma. Pedro y María. 28 de julio de 1969.
- Rosendo López Carretero. Palma. Alfonso y Encarnación. 15 de julio de 1969.
- Francisco López Cortés. Palma. Francisco y María. 30 de junio de 1969.
- Luis López Cuevas. Palma. Antonio y Tomasa. 10 de noviembre de 1968.
- Jesús López Durán. Palma. Jesús y Agustina. 15 de junio de 1969.
- Rafael López Escolano. Palma. Francisco y María. 25 de diciembre de 1968.
- José López Ferrer. Palma. Antonio e Isabel. 7 de enero de 1969.
- Pablo López Lorca. Palma. Pablo y María. 25 de septiembre de 1968.
- José López Nera. Palma. Jesús y María. 30 de noviembre de 1969.
- Alejandro López Normal. Palma. Julio y Eva. 15 de mayo de 1969.
- José López Raigal. Palma. Antonio y Antonia. 11 de noviembre de 1968.
- José López Reinado. Palma. Aurelio y María. 13 de septiembre de 1968.
- Juan López Rentero. Palma. Pedro y Capilla. 18 de abril de 1969.
- Eloy López Siva. Palma. Eloy y Natalia. 4 de noviembre de 1968.
- José López-Delgado Torres. Palma. Miguel y Dolores. 19 de octubre de 1968.
- Juan Lorenzo Pérez. Palma. José y María. 26 de enero de 1969.
- Eugenio Lozano Violedo. Palma. Julia y Juliana. 11 de octubre de 1969.
- Pedro Luque González. Palma. Manuel y Rosario. 27 de septiembre de 1968.
- Félix Macarro Lobatos. Palma. Rafael y Visitación. 1 de noviembre de 1969.
- Pablo Maceda Olivares. Palma. Luis y María. 19 de octubre de 1968.
- Eugenio Maldonado Barach. Palma. Eugenio y María. 3 de noviembre de 1968.
- Gerardo Manchón Barceló. Palma. Conrado y Margarita. 20 de mayo de 1969.

Pedro Manera Muñoz. Palma. Salvador y María. 4 de octubre de 1968.

Juan Manzano Cantero. Palma. Bienvenido y Consuelo. 28 de julio de 1969.

José Mániz Lázaro. Palma. Angel y Pilar. 22 de agosto de 1969.

Jaime Marí Esteban. Palma. Jaime y María. 1 de septiembre de 1968.

Fernando Marí Kellermann. Palma. Francisco y Margarita. 30 de diciembre de 1968.

Fernando Martín Gracia. Palma. Francisco y Josefa. 15 de septiembre de 1969.

Jaime Marí Sastre. Palma. Antonio y Catalina. 27 de octubre de 1969.

Epifanio Martín Molina. Palma. Fernando y Carmen. 9 de mayo de 1969.

Jesús Martín Roldán. Palma. Miguel y Juana. 12 de enero de 1969.

José Martín Torrijo. Palma. Luis y María. 6 de agosto de 1969.

José Martínez Cortés. Palma. Juan y Josefa. 24 de julio de 1969.

Francisco Martínez Díaz. Palma. Francisco y María. 9 de diciembre de 1968.

Salvador Martínez Fernández. Palma. Salvador y Dolores. 18 de abril de 1969.

Francisco Martínez Flores. Palma. Francisco y Juana. 17 de noviembre de 1969.

Juan Martínez Larrañaga. Palma. Agustín y María. 4 de noviembre de 1969.

Antonio Martínez López. Palma. Antonio y Rosa. 8 de diciembre de 1968.

Francisco Martínez López. Palma. Luis y Carmen. 16 de julio de 1969.

Lorenzo Martínez Martínez. Palma. Lorenzo y Asunción. 24 de noviembre de 1969.

Luis Martínez Martínez. Palma. Arturo y Luisa. 25 de noviembre de 1969.

Juan Martínez Martorell. Palma. Julián y Antonia. 6 de agosto de 1969.

Enrique Martínez Olivera. Palma. Antonio y Carmen. 12 de septiembre de 1969.

Rafael Martínez Santos. Palma. Manuel y Antonia. 8 de febrero de 1969.

Jorge Martínez Serrano. Palma. 18 de febrero de 1969.

Pedro Martínez Torres. Palma. Inocencio y Juana. 8 de julio de 1969.

Salvador Mas Servera. Palma. Salvador y Margarita. 17 de mayo de 1969.

José Mascaró Correa. Palma. José y Luisa. 23 de diciembre de 1969.

Juan Matas Béjar. Palma. José y Concepción. 14 de octubre de 1969.

José Medina Jerónimo. Palma. José y María. 19 de septiembre de 1968.

Ildefonso Mellado Rodríguez. Palma. Ildefonso y Catalina. 22 de diciembre de 1968.

Bartolomé Mesquida Cerdá. Palma. Bartolomé y Francisca. 26 de enero de 1969.

Luis Miguel Nadal. Palma. Francisco y María. 15 de septiembre de 1969.

Dalmiro Miguel González. Palma. Dalmiro y Manuela. 5 de enero de 1969.

José Millán Cortés. Palma. José y Pastora. 11 de septiembre de 1968.

Francisco Millán González-Mohino. Palma. Francisco y María. 8 de septiembre de 1969.

Martín Miguel Estela. Palma. Martín y María. 16 de octubre de 1969.

Juan Miralles Salva. Palma. Juan y Margarita. 6 de noviembre de 1968.

Antonio Moisés Buendía. Palma. José y Maximiliana. 30 de septiembre de 1968.

Felipe Molero Ramírez. Palma. José y María. 18 de marzo de 1969.

José Montalbán Aguilera. Palma. Juan y María. 24 de noviembre de 1969.

Juan Morales López. Palma. Manuel y Carmen. 17 de julio de 1969.

José Morales Morales. Palma. José y Consuelo. 19 de febrero de 1969.

Antonio Moreno López. Palma. Ramón y Manuela. 30 de agosto de 1969.

Enrique Moreno Sánchez. Palma. Amador y Carmen. 17 de octubre de 1969.

Miguel Mulet Olsen. Palma. Rafael y Libeth. 16 de agosto de 1969.

Mauricio Müller Heiberg. Palma. Juan y Vibeke. 12 de septiembre de 1969.

Alpio Muñoz Brun. Palma. Alpio y Kristeen. 26 de enero de 1969.

Roberto Muñoz Salom. Palma. Roberto y Apolonia. 9 de julio de 1969.

Juan Muñoz Albis. Palma. Juan y Francisca. 3 de septiembre de 1969.

José Muñoz Gómez. Palma. Antonio y Francisca. 13 de diciembre de 1969.

José Muñoz Moreno. Palma. Manuel y Consuelo. 23 de febrero de 1969.

Tomás Muñoz Ortega. Palma. Francisco y Fernanda. 10 de octubre de 1968.

Antonio Muñoz Pujol. Palma. José y Leonor. 29 de diciembre de 1968.

Carlos Muñoz Romero. Palma. Francisco y Victoria. 4 de septiembre de 1968.

Juan Navarro Martínez. Palma. Juan y Francisca. 23 de diciembre de 1969.

Antonio Navas Morro. Palma. Antonio y Margarita. 24 de septiembre de 1969.

Juan Nogueira Pointos. Palma. José y Carmen. 8 de octubre de 1969.

Antonio Obrador Durán. Palma. Juan y Francisca. 14 de septiembre de 1968.

Rafael Ocaña Cooper. Palma. Rafael y Jenifer. 29 de julio de 1969.

Joaquín Olalora Lieto. Palma. Pedro y Hortensia. 17 de septiembre de 1969.

Alejandro Oliva Freudind. Palma. Julio y Ana. 24 de octubre de 1969.

Jorge Oliver Martínez. Palma. Jorge y Gloria. 1 de abril de 1969.

Gabriel Oliver Rubio. Palma. Gabriel y María. 28 de junio de 1969.

Antonio Omañas Payeras. Palma. Enrique y Catalina. 12 de octubre de 1968.

José Ortega Castellano. Palma. Manuel y Teresa. 24 de noviembre de 1968.

Luis Ortez Terrol. Palma. Antonio y Soledad. 26 de julio de 1969.

Marco Ortiz Rosa. Palma. Marco y Antonia. 29 de enero de 1969.

José Padilla Inarejos. Palma. Antonia. 10 de octubre de 1969.

Matías Palmer Dinter. Palma. Antonio y Otter. 14 de septiembre de 1968.

Carlos Palmer Perdomo. Palma. Antonio e Isabel. 24 de julio de 1969.

Miguel Pardo Simonet. Palma. Francisco y María. 20 de enero de 1969.

Juan Pareja Lara. Palma. Juan y Josefa. 20 de enero de 1969.

Juan Pascual Cifre. Palma. Jaime y María. 20 de mayo de 1969.

José Pascual Verdura. Palma. Bartolomé y María. 16 de diciembre de 1968.

Jorge Pedrosa Clavijo. Palma. Salvador y Concepción. 1 de agosto de 1969.

Juan Peña Rodríguez. Palma. Francisco y María. 1 de junio de 1969.

Antonio Peñero Arjona. Palma. Francisco y Juana. 10 de noviembre de 1968.

Manuel Pérez Luque. Palma. José y Carmen. 27 de julio de 1969.

Andrés Pérez Payeras. Palma. José e Isabel. 12 de agosto de 1969.

Luis Pertierra Tárrega. Palma. Manuel y María. 26 de septiembre de 1969.

Fernando Piedrafito Via. Palma. Fernando y Raquel. 25 de octubre de 1968.

José Piza Nieto. Palma. Jacinto y María. 7 de marzo de 1969.

José Planella Roig. Palma. José y Catalina. 19 de septiembre de 1969.

Jaime Pomar Pons. Palma. Bernardo y Juana. 5 de septiembre de 1968.

Andrés Pons Booty. Palma. Antonio y Dora. 30 de noviembre de 1969.

Guillermo Porcel Salom. Palma. Matías y Catalina. 18 de mayo de 1969.

Juan Pedreira Fajardo. Palma. Antonio y Mercedes. 19 de noviembre de 1968.

Antonio Pujol Pujol. Palma. Jaime y Magdalena. 1 de marzo de 1969.

Lorenzo Pujol Rosiñol. Palma. Lorenzo y Juana. 25 de agosto de 1969.

Daniel Pulet Rodríguez. Palma. Cecilio y Matilde. 2 de mayo de 1969.

José Taboas Fregal. Palma. José y Palmira. 29 de marzo de 1969.

Juan Ramírez Cánovas. Palma. Juan y María. 26 de noviembre de 1968.

José Ramírez Martín. Palma. Celestino y Sacramento. 29 de diciembre de 1968.

Roberto Ramis Hart. Palma. Guillermo y Gisellotte. 14 de octubre de 1969.

Joaquín Ramos Amador. Palma. Joaquín y María. 22 de agosto de 1969.

Agustín Ribas Rodríguez. Palma. Leonardo y Rosaría. 21 de agosto de 1969.

Vicente Ricardo Gómez. Palma. Vicente y Aniana. 27 de octubre de 1968.

José Rico Castilla. Palma. José y Ana. 24 de marzo de 1969.

José Rigó Siquier. Palma. Miguel y Magdalena. 23 de noviembre de 1969.

Pedro Rodríguez Asensio. Palma. Francisco y Francisca. 11 de junio de 1969.

Carlos Rodríguez Dasi. Palma. Patricio y María. 16 de junio de 1969.

Juan Rodríguez Gallego. Palma. Juan y María. 20 de mayo de 1969.

Marco Rodríguez Sánchez. Palma. Saturnino y María. 11 de octubre de 1968.

Julián Rojas Fernández. Palma. Julián y María. 28 de septiembre de 1968.

Francisco Romero González. Palma. Angel y María. 17 de agosto de 1969.

Bartolomé Rosselló Plomer. Palma. Miguel y Marciana. 2 de junio de 1969.

Raúl Ruano Fernández. Palma. Gaspar y Tomasa. 24 de febrero de 1969.

José Rubio Mantos. Palma. Vicente y María. 5 de julio de 1969.

Francisco Ruiz García. Palma. José y Carmen. 7 de julio de 1969.

Francisco Ruiz González. Palma. Miguel y Juana. 14 de abril de 1969.

Francisco Ruiz Juet. Palma. Vicente y Hichele. 11 de septiembre de 1968.

Miguel Ruiz Vela. Palma. Julián y Mercedes. 27 de septiembre de 1968.

Santiago Sabio Cañadas. Palma. 17 de septiembre de 1968.

Antonio Sáez López. Palma. Manuel y Amelia. 3 de octubre de 1968.

Marcos Sagrado Struk. Palma. Fernando y Marjam. 18 de mayo de 1969.

Santiago Salamanca Lliteras. Palma. Manuel y Magdalena. 12 de marzo de 1969.

Ramón Salazar Cortés. Palma. Ramón y María. 9 de mayo de 1969.

Jesús Salgado Barea. Palma. Luis y Angeles. 4 de noviembre de 1969.

Bartolomé Salom Albert. Palma. José y Núria. 15 de febrero de 1969.

José Sanjoé Esclapes. Palma. José y Magdalena. 24 de diciembre de 1968.

Fernando Sánchez Cabrera. Palma. Fernando y Encarnación. 10 de mayo de 1969.

Juan Sánchez Cuenca. Palma. Adolfo y Mercedes. 20 de octubre de 1969.

Pedro Sánchez Flores. Palma. Pedro y Araceli. 5 de mayo de 1969.

Juan Sánchez García. Palma. Ramón e Hipólita. 5 de diciembre de 1968.

Julián Sánchez Gutiérrez. Palma. Narciso y Luisa. 9 de octubre de 1968.

Javier Sánchez Martínez. Palma. Luis y María. 12 de octubre de 1968.

Antonio Sánchez Rodríguez. Palma. Antonio y Dolores. 10 de diciembre de 1969.

Jorge Sánchez Sánchez. Palma. Sebastián y Cecilia. 23 de febrero de 1969.

José Sánchez Serra. Palma. Lorenzo y Concepción. 23 de febrero de 1969.

Juan Sanna Bausa. Palma. Pablo y Carmen. 1 de noviembre de 1969.

José Santiago Extremera. Palma. Ramón y Concepción. 7 de octubre de 1969.

José Santos Fernández. Palma. Manuel y Paulina. 24 de marzo de 1969.

Francisco Sastre Barceló. Palma. Francisco y María. 3 de noviembre de 1969.

Juan Sastre Martín. Palma. Sebastián y Magdalena. 5 de septiembre de 1969.

Alberto Secanellas Castany. Palma. Amador y Ramona. 1 de julio de 1969.

Bartolomé Seguí López. Palma. Miguel y María. 8 de agosto de 1969.

Antonio Segura Terrasa. Palma. Jerónima. 22 de diciembre de 1969.

Miguel Sendra Gual. Palma. Juan y Antonia. 13 de septiembre de 1968.

Francisco Serra Comas. Palma. Jaime y María. 7 de julio de 1969.

Jacinto Serra Haper. Palma. Jacinto y Hilda. 4 de septiembre de 1969.

José Serra Saloer. Palma. José y Francisca. 4 de mayo de 1969.

José Serrano González. Palma. José y Alicia. 21 de octubre de 1968.

Gustavo Serrano Muñoz. Palma. José y Araceli. 16 de abril de 1969.

Sebastián Servera Crespi. Palma. Pedro y Micaela. 26 de octubre de 1968.

José Silgado Calero. Palma. José y Trinidad. 7 de septiembre de 1968.

Rafael Silva Macías. Palma. Rafael y María. 19 de abril de 1969.

Antonio Simonet Muñoz. Palma. Juan y Catalina. 7 de octubre de 1968.

Cecilio Socías Pardo. Palma. Manuel y Juana. 6 de julio de 1969.

Julio Solano Ruiz. Palma. Juan e Isabel. 18 de julio de 1969.

Luis Soriano Díaz del Campo. Palma. Luis y Trinidad. 3 de septiembre de 1968.

Jorge Teixeira Fariñas. Palma. José y María. 19 de diciembre de 1968.

Antonio Tejada Sánchez. Palma. Vicente y María. 4 de diciembre de 1969.

Pedro Tellechea Marcos. Palma. Pedro y Angela. 7 de agosto de 1969.

Juan Terró Barceló. Palma. Gregorio y María. 17 de enero de 1969.

Miguel Togores Vázquez. Palma. Antonio y María. 17 de octubre de 1968.

Francisco Torres Salvat. Palma. Prudencio y María. 5 de noviembre de 1968.

Rainier Trensch Trensch. Palma. Rudolf y Brigitte. 9 de julio de 1969.

Juan Treve Orihuela. Palma. Juan y Juana. 7 de enero de 1969.

Vicente Unión Prieto. Palma. Vicente y Josefina. 13 de marzo de 1969.

Antonio Valsarcel Seguí. Palma. Juan y Francisca. 8 de septiembre de 1968.

Joaquín Varón Oyaregui. Palma. Joaquín y Caridad. 10 de febrero de 1969.

Francisco Vázquez García. Palma. Francisco y María. 30 de marzo de 1969.

José Vázquez García. Palma. Tiburcio e Inés. 14 de noviembre de 1968.

José Vázquez Guerra. Palma. Luis y Felicidad. 14 de agosto de 1969.

Sergio Ventura Diéguez. Palma. Antonio y María. 27 de noviembre de 1969.

Juan Vera Bosch. Palma. Cayetano y María. 21 de julio de 1969.

José Vicente Pérez. Palma. José y Emiliana. 9 de noviembre de 1968.

Victor Vidal Eugenio. Palma. Antonio y Clotilde. 9 de mayo de 1969.

Ignacio Vidal Hernández. Palma. Inocencio y Francisca. 20 de abril de 1969.

Juan Vilar Cordero. Palma. Ramón y Juana. 18 de octubre de 1968.

Luis Villar Méndez. Palma. Manuel y Sara. 4 de marzo de 1969.

Fernando Viñas Lenci. Palma. Fernando e Hildegarda. 1 de julio de 1969.

Enrique Blanco Silva. Artá. Luis y Vicenta. 27 de marzo de 1969.

Carlos García Palomeras. Artá. Luis y Modesta. 4 de diciembre de 1968.

Lorenzo Bosch Llufrú. Ciudadela. Cristóbal y Ana. 13 de diciembre de 1969.

Manuel Espósito Fernández. Ciudadela. Salvatore y María. 4 de marzo de 1969.

Antonio Fernández Santiago. Ciudadela. Juan y Antonia. 21 de abril de 1969.

Juan Ferré Fernández. Ciudadela. Manuel y María. 15 de abril de 1969.

Manuel García Santiago. Ciudadela. Manuel y Josefa. 2 de julio de 1969.

Santiago Hernández Altes. Ciudadela. Luis y María. 27 de mayo de 1969.

Sebastián Santiago Fernández. Ciudadela. Juan y María. 10 de junio de 1969.

Miguel Algaba Ferrón. Felanitx. Miguel y Angeles. 14 de febrero de 1969.

Antonio Ballester Barceló. Felanitx. Antonio y Bárbara. 7 de julio de 1969.

Antonio Espósito de la Rosa. Felanitx. Manuel y María. 18 de septiembre de 1969.

Venancio Garrido Moya. Felanitx. Juan y Clementina. 20 de noviembre de 1968.

Carlos Noguera García. Felanitx. José y Juana. 23 de julio de 1969.

Miguel Prat Roig. Felanitx. Félix y María. 12 de diciembre de 1968.

Juan Sierra López. Felanitx. Juan y Carmen. 12 de mayo de 1969.

Diego Arcedo Cabello. Ibiza. Juan y Carmen. 19 de agosto de 1969.

Rodrigo Alberto Estévez. Ibiza. Rodrigo y Leonor. 24 de diciembre de 1969.

José Alcaide Romero. Ibiza. Francisco y Adela. 14 de enero de 1969.

Antonio Amaya Carbonell. Ibiza. Enrique y Trinidad. 3 de octubre de 1969.

José Bastida Alba. Ibiza. Bartolomé y Carmen. 3 de diciembre de 1969.

Juan Benítez Bocio. Ibiza. Juan y Rosario. 7 de agosto de 1969.

Juan Bonet Roig. Ibiza. Vicente y Margarita. 28 de mayo de 1969.

José Cabo Cuervo. Ibiza. José y María. 10 de agosto de 1969.

William Cameron Ian. Ibiza. Donald y Donna. 13 de noviembre de 1968.

Sergio Cabrera Tarrés. Ibiza. Juan y Luisa. 4 de octubre de 1969.

Ramón Córdoba Muriel. Ibiza. Luis y Antonia. 30 de marzo de 1969.

José Cortés Fernández. Ibiza. Luis y Joaquina. 8 de diciembre de 1968.

Pedro Cortijo Aragón. Ibiza. Claro y Rafaela. 13 de julio de 1969.

José Díaz Díaz. Ibiza. Francisco y Manuela. 18 de julio de 1969.

José Díaz Velázquez. Ibiza. Jesús y María. 4 de diciembre de 1968.

Felipe Escandell Tur. Ibiza. José y María. 23 de septiembre de 1968.

José García Cortés. Ibiza. Joaquín y Purificación. 16 de septiembre de 1968.

Francisco García Martín. Ibiza. Antonio y Encarnación. 8 de noviembre de 1968.

Francisco García Pujol. Ibiza. Francisco y Elena. 17 de marzo de 1969.

César García Ruiz. Ibiza. Melchor y Ana. 15 de noviembre de 1968.

Rafael García Villaraco-Rabanal. Ibiza. Ramón y Florentina. 24 de septiembre de 1968.

Daniel Garrido Hopwood. Ibiza. José y Julia. 2 de mayo de 1969.

Rafael González García. Ibiza. José y Francisca. 5 de mayo de 1969.

Francisco González Rodríguez. Ibiza. Francisco y Angeles. 30 de enero de 1969.

Diego Heredia Santiago. Ibiza. Francisco y Sacramento. 21 de octubre de 1968.

Pedro Jordá Vallés. Ibiza. Enrique y Francisca. 14 de octubre de 1968.

José Loaisa Reche. Ibiza. José y Asunción. 14 de noviembre de 1968.

Manuel López Martín. Ibiza. Antonio y Magdalena. 3 de febrero de 1969.

Antonio López Mayo. Ibiza. Pedro y María. 26 de enero de 1969.

José Mari Mari. Ibiza. José y Francisca. 9 de diciembre de 1969.

Bartolomé Mari Sánchez. Ibiza. Bartolomé y María. 19 de septiembre de 1969.

Eventher Mattheew Sans. Ibiza. James y Shelley. 29 de mayo de 1969.

Antonio Montilla Alfaro. Ibiza. Francisco y Natividad. 27 de septiembre de 1968.

Salvador Mulero Carrique. Ibiza. Francisco y Encarnación. 18 de junio de 1969.

Eduardo Navarro Pérez-De Heredia. Ibiza. José y Felisa. 26 de octubre de 1969.

Miguel Olmedillas Olmedo. Ibiza. Luis y Felipa. 4 de marzo de 1969.

Bartolomé Palau Boned. Ibiza. José y María. 30 de septiembre de 1969.

Jorge Ramirez Repstad. Ibiza. Jorge y Gerd. 7 de agosto de 1969.

Tomás Rivero Rodríguez. Ibiza. Manuel y Narcisca. 27 de octubre de 1968.

Manuel Rojas Rosado. Ibiza. Antonio y Carmen. 23 de agosto de 1969.

Francisco Romero Varas. Ibiza. Raúl y Eulalia. 29 de noviembre de 1969.

Gregorio Salmerón Bustamante. Ibiza. Manuel y María. 4 de junio de 1969.

José Sánchez Jiménez. Ibiza. José y Francisca. 29 de diciembre de 1968.

Rafael Sánchez Baena. Ibiza. Rafael y Rosario. 6 de marzo de 1969.

Antonio Sánchez Martagón. Ibiza. Antonio y Josefa. 7 de octubre de 1968.

Alain Savary Sidney. Ibiza. Alain y Esther. 5 de agosto de 1969.

Domingo Torres Martínez. Ibiza. Lázaro y Rosario. 19 de junio de 1969.

Juan Torres Roig. Ibiza. José y Margarita. 2 de diciembre de 1968.

Francisco Tur Tur. Ibiza. Francisco y Antonia. 28 de septiembre de 1968.

Antonio Yespes Riera. Ibiza. Francisco y Francisca. 8 de septiembre de 1969.

Manuel Díaz Burgos. Inca. José y Esperanza. 15 de noviembre de 1968.

Miguel Guasp Amengual. Inca. Bartolomé y Francisca. 23 de diciembre de 1969.

Pedro López Fullanas. Inca. Vicente y Julia. 7 de diciembre de 1968.

Julio Montoya García-Baquero. Inca. Eduardo y María. 12 de enero de 1969.

Onofre Oliver Terrasa. Inca. Onofre y María. 20 de agosto de 1969.

Luis Postigo Sánchez. Inca. Manuel y Eduvigis. 24 de junio de 1969.

Manuel Ruiz Vela. Inca. Ildefonso y Remedios. 10 de septiembre de 1969.

Vicente Seguí Fiol. Inca. Juan y Francisca. 7 de noviembre de 1969.

Santos Siles Mateo. Inca. Juan y Jertrudis. 26 de abril de 1969.

Camilo Tugores Castro. Inca. Felipe y Aurora. 19 de octubre de 1968.

Andrés Gallardo Díaz. Lloseta. Juan y Encarnación. 25 de febrero de 1969.

Juan Alberto Gómez. Lluchmayor. Joaquín y Elena. 26 de septiembre de 1969.

Juan Cartagena Rebollo. Lluchmayor. Juan y María. 18 de julio de 1969.

Rafael Cosano Salva. Lluchmayor. José y Magdalena. 13 de enero de 1969.

Juan Fraile Mazas. Lluchmayor. Nicolás y María. 4 de julio de 1969.

Federico Garrido Alonso. Lluchmayor. Primitivo y Norma. 20 de octubre de 1968.

Mateo Gelabert Abrinas. Lluchmayor. Antonio y Catalina. 27 de noviembre de 1968.

Francisco Gelabert Horrach. Lluchmayor. Rafael y María. 14 de diciembre de 1969.

José Guerrero Antolinos. Lluchmayor. José y Gloria. 23 de agosto de 1969.

Antonio Martínez Ruiz. Lluchmayor. Luis y Asunción. 13 de abril de 1969.

Matías Montserrat Bennisar. Lluchmayor. Bartolomé y Catalina. 9 de octubre de 1969.

José Muñoz Sánchez. Lluchmayor. José y Francisca. 7 de julio de 1969.
 Rafael Pérez Coll. Lluchmayor. Antonio e Isabel. 30 de abril de 1969.
 Francisco Barber Marqués. Mahón. Francisco y Margarita. 4 de mayo de 1969.
 Germán Bosch Serra. Mahón. Luis y María. 24 de noviembre de 1968.
 Antonio Coll Pons. Mahón. Jaime y Antonia. 5 de abril de 1969.
 José Cortés Quintana. Mahón. David y María. 21 de diciembre de 1969.
 Fernando Díaz Ruiz. Mahón. Francisco y Manuela. 21 de julio de 1969.
 Rafael Freide Castrillón. Mahón. Rafael y María. 13 de noviembre de 1969.
 Miguel Fullana Pallarés. Mahón. Miguel y Amalia. 24 de enero de 1969.
 Luis Gallegos Ayala. Mahón. Dionisio y Rosa. 26 de octubre de 1968.
 José García Gutiérrez. Mahón. José y Eredina. 20 de agosto de 1968.
 Carlos Gómez Berenguer. Mahón. Carlos y Rosario. 24 de octubre de 1969.
 Vicente Gómez Martín. Mahón. Manuel y Antonia. 6 de noviembre de 1969.
 Javier González Vann. Mahón. José y Juana. 20 de julio de 1969.
 Antonio Hernández Rodríguez. Mahón. Miguel y Rosario. 10 de noviembre de 1968.
 Carlos Martínez Corcolés. Mahón. Daniel y Modesta. 13 de agosto de 1969.
 José Martínez Fernández. Mahón. José y María. 28 de septiembre de 1969.
 José Merenciano González. Mahón. José y María. 9 de junio de 1969.
 Miguel Montilla Salas. Mahón. Dalmacio y Gloria. 21 de agosto de 1969.
 Francisco Nin Guillén. Mahón. José y María. 19 de septiembre de 1969.
 Bernardo Olives Sintés. Mahón. Francisco y Bernarda. 20 de julio de 1969.
 Daniel Pérez Olives. Mahón. Pedro y Palmira. 18 de octubre de 1968.
 Manuel Pérez Serrano. Mahón. Manuel y María. 15 de diciembre de 1969.
 Manuel Pons García. Mahón. José y Francisca. 6 de marzo de 1969.
 Juan Pons Petrus. Mahón. Lorenzo y Catalina. 29 de octubre de 1969.
 Francisco Reines Padilla. Mahón. Francisco y Clotilde. 31 de agosto de 1969.
 José Riudavets Gomila. Mahón. Lorenzo y Catalina. 30 de marzo de 1969.
 Rafael Riudavets Juanico. Mahón. Lorenzo y Ageda. 2 de octubre de 1969.
 Fernando Rodergas Martínez. Mahón. Francisco y Josefa. 14 de diciembre de 1968.
 Jorge Roselló Elos. Mahón. Enrique y María. 18 de noviembre de 1969.
 Juan Sans Bosch. Mahón. Juan y Victoria. 18 de diciembre de 1968.
 Salvador Vives Camps. Mahón. Salvador y Esmeraldina. 29 de noviembre de 1968.
 José Ballester Barberá. Manacor. Pedro y María. 27 de noviembre de 1969.
 Mariano Cercos López. Manacor. Mariano y Natividad. 11 de noviembre de 1969.
 Angel Flor Rodríguez. Manacor. Domingo y Vicenta. 2 de septiembre de 1969.
 Martín Kaitaka. Manacor. Martín y Marja. 20 de noviembre de 1969.
 Manuel López Pareja. Manacor. Juan y Francisca. 16 de octubre de 1968.
 Angel López Treviño. Manacor. Agustín y María. 29 de julio de 1969.
 Tarsicio Martín Gallego. Manacor. Tarsicio y Manuela. 25 de febrero de 1969.
 Jesús Martínez Jiménez. Manacor. Pedro y Dolores. 28 de septiembre de 1969.
 Antonio Orta Gámez. Manacor. Juan y Antonia. 7 de noviembre de 1969.
 Modesto Pariente Pariente. Manacor. Modesto y Francisca. 5 de junio de 1969.
 Manuel Ramos González. Manacor. Francisco y Piedad. 10 de febrero de 1969.

Manuel Triviño Izquierdo. Manacor. Manuel y María. 13 de octubre de 1969.
 Domingo Villacreces Merinc. Manacor del Valle. Domingo y Santa. 19 de octubre de 1969.
 Jesús García Marín. Muro. Jesús y Vicenta. 9 de febrero de 1969.
 Pablo Monroig Garí. Petra. Marcos y Antonia. 26 de junio de 1969.
 Juan Alvarez Montero. Pollensa. Juan y Carmen. 10 de mayo de 1969.
 José García Domínguez. Pollensa. José y Dolores. 2 de septiembre de 1969.
 Heliodoro González Peña. Pollensa. Heliodoro y María. 26 de diciembre de 1969.
 Antonio Jiménez Cuadrado. Pollensa. Eugenio y Manuela. 13 de noviembre de 1969.
 Juan Lebrón López. Pollensa. José y Felisa. 17 de septiembre de 1969.
 Ivan Sotty Sotty. La Puebla. Bozidar y Marie. 6 de abril de 1969.
 Francisco Benites Montero. San Antonio. José y Amalia. 23 de noviembre de 1968.
 Andrés Lindo García. San Antonio. Andrés y Rafaela. 20 de agosto de 1969.
 Antonio Torres Costa. San Antonio. Antonio y Antonia. 21 de abril de 1969.
 Antonio Tur Ivars. San Antonio. Antonio y Ana. 15 de marzo de 1969.
 Eugenio Martínez Patiño. Santa Eulalia. 11 de septiembre de 1969.
 Juan Molina Moreno. Santa Eulalia. 22 de diciembre de 1969.
 Antonio Peláez Moreno. Santa Eulalia. 14 de mayo de 1969.
 Angel Sánchez Torredo. Santa Eulalia. 30 de agosto de 1969.
 José Segura Garrido. Santa Eulalia. 12 de septiembre de 1969.
 Antonio Cañellas Cañellas. Santa María. Guillermo y Angela. 6 de mayo de 1969.
 Jesús Acebedo Martín. Santanyi. Andrés e Irene. 28 de junio de 1969.
 Basilio Jerez Hernández. Selva. Antonio y María. 13 de marzo de 1969.
 Manuel Jiménez Muñoz. Selva. José y María. 16 de junio de 1969.
 Juan Beltrán Colom. Sóller. Lorenzo y Juana. 31 de octubre de 1969.
 José Doménech Jordá. Sóller. José y Teodora. 5 de agosto de 1969.
 Francisco Guerrero Mayol. Sóller. Salvador e Isabel. 4 de octubre de 1968.
 Joaquín Minguillón Forteza. Sóller. José y Rosa. 30 de noviembre de 1968.
 Rafael Minguillón Forteza. Sóller. José y Rosa. 30 de noviembre de 1968.
 Bartolomé Oliver Campomar. Sóller. Juan y Antonia. 22 de octubre de 1969.
 Renato Rullán Suau. Sóller. Renato y Ana. 1 de mayo de 1969.
 José Zorrilla Serrano. Sóller. Rafael y Francisca. 17 de noviembre de 1969.
 Francisco Carpintero Delgado. Son Servera. Feliberto y Victoriana. 27 de septiembre de 1968.
 Francisco García Gallego. Son Servera. Francisco y Ramona. 11 de enero de 1969.
 Esteban Hernández Domínguez. Son Servera. Esteban y Rosario. 13 de diciembre de 1969.
 Miguel Lozano Ruiz. Son Servera. Manuel y Silvestra. 6 de septiembre de 1969.
 Marcial Pérez Izquierdo. Son Servera. Marcial y Pilar. 25 de febrero de 1969.
 Alfonso Urbina Mateos. Son Servera. Felipe y Rosalía. 26 de septiembre de 1969.
 Mateo Durán Bauzá. Villafranca. Andrés y Coloma. 25 de enero de 1969.
 Palma de Mallorca. 15 de enero de 1988.-El Teniente Coronel, Baltasar Piña Torres.

Juzgados civiles

Emilio Jiménez Aguilar, hijo de Emilio y de Teresa, de veintinueve años de edad, natural de Sevilla, vecino de Sevilla, domiciliado última-

mente en calle Espinosa de los Monteros, número 2, bajo 2, sin profesión, que se halla acusado en el PEU número 108/1987, seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital, con el número 108/1987, por delito contra la salud pública, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Sevilla, en el término de diez días para constituirse en prisión y apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía, y le pararán los perjuicios a que hubiera lugar.

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez.-81 (5258).

★

José Luis Gómez Molina, hijo de Manuel y de Rosario, de veinticinco años de edad, natural de Sevilla, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Esturión, número 39, sin profesión, que se halla acusado en el PEU, seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital, con el número 69/1987, por delito contra la salud pública, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 en virtud de PEU número 69/1987, en el término de diez días para constituirse en prisión y apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiera lugar.

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez.-80 (5257).

★

Angeles Berlanga González, hija de Juan José y de Josefa, de veintidós años de edad, natural de Carmona (Sevilla), vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Cuna, número 11, 3.º, profesión sus labores, que se halla acusada en el PEU número 82/1987, seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital, con el número 82/1987, por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 en virtud de PEU 82/1987, en el término de diez días para constituirse en prisión y apercibiéndole que si no lo hace será declarada en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiera lugar.

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias para la busca y captura de la requisitoria, ingresándola en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez.-79 (5256).

★

Eduardo Moreno Lopez, nacido el 1 de diciembre de 1952, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Juan y de Angeles, de estado casado, de profesión Camarero, domiciliado últimamente en Santander, calle Rumayor, procesado en Ley 10/809, en sumario número 126 de 1987, por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 18 de enero de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-76 (5253).

Por la presente se cita y llama a Marcelo Amador Hernández, de cincuenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Jerónimo y Leonor, natural de La Solana, y vecino de Alcoer (Valencia), calle Cristo Rey, número 6, puerta 11, con documento nacional de identidad número 6.056.556, y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, procesado en sumario número 4/1987, por el supuesto delito de homicidio, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, bajo apercibimientos que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y por la misma se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura e ingreso en prisión del referido procesado, Marcelo Amador Hernández, conforme a lo preceptuado en los artículos 784, 4.º, y 835, ambos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Villanueva de los Infantes a 18 de enero de 1988.—La Juez de Instrucción.—78 (5255).

★

Angel Mario Martínez Bufala, nacido el 22 de junio de 1955, natural de Santander, hijo de Pedro y de María, de estado casado, sin profesión, domiciliado últimamente en Santander, travesía San Sebastián, procesado en Ley 10, número 126 de 1987, por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 18 de enero de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—77 (5254).

★

Don Manuel Espinosa Labella, Juez de Instrucción de la ciudad de Guadix y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Luis Santiago García, de dieciocho años de edad, de estado soltero, sin profesión, natural de Benalua de Guadix y vecino de Guadix, cuyo último domicilio fue en Cañada Ojeda, 65, hijo de Luis y de Herminia y sin instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en avenida Medina Olmos, a fin de practicar diligencias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades de la nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en diligencias previas 66/1988 que se siguen en este Juzgado sobre robo con violencia e intimidación.

Dado en Guadix a 25 de enero de 1988.—El Juez.—El Secretario.—149 (7906).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingre-

sada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario ordinario 39/1987.

Nombre y apellidos: Catalina Pozo Rincón.
Documento nacional de identidad/pasaporte: 38.029.994.

Naturaleza: Santisteban del Puerto (Jaén).
Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1954.
Hija de Antonio y de Encarnación.
Estado: Casada.
Profesión: Vendedora.

Ultimo domicilio conocido: Isal, Mallorca, 11, Puerto Sagunto (Valencia).

Figueras, 14 de enero de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—118 (6569).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario ordinario 39/1987.

Nombre y apellidos: Juan Molina Vega.
Documento nacional de identidad/pasaporte: 19.067.723.

Naturaleza: Santa Cruz del Campo (Granada).
Fecha de nacimiento: 27 de agosto de 1942.
Hija de Juan y de Amparo.
Estado: Casado.
Profesión: Chófer.

Ultimo domicilio conocido: Isal, Mallorca, 11, Puerto Sagunto (Valencia).

Figueras, 14 de enero de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—117 (6568).

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Ramón Chueca Alonso, hijo de Claudio y de Concepción, natural de Zaragoza, nacido el 21 de marzo de 1950, con documento nacional de identidad número 17.836.896, de profesión Cabo primero de la Guardia Civil, procesado en la causa número 45/1984 por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido hallado.

Pamplona a 1 de febrero de 1988.—El Capitán Juez togado, Alfredo Fernández Benito.—190 (9063).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa sin número/II/1987, instruida al C. L. Rafael Vargas Piñero por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto

las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Melilla, 12 de enero de 1988.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—70 (4187).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 94/II/1987, instruida al C. L. José Rodríguez Vielba por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Melilla, 13 de enero de 1988.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—69 (4186).

★

Rafael Lillo García, Capitán Auditor del Ejército, Juez Togado accidental del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Región Militar de Levante,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 93 de mayo de 1979 he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», relativa al soldado Emilio Valle Morante, natural de Reinosa (Santander), hijo de Emilio y de Marcelina, nacido el día 4 de diciembre de 1957, con documento nacional de identidad número 72.120.245, y cuyo último domicilio conocido es la calle Juntas Generales, número 40, de Vitoria, por haberse presentado voluntariamente en este Juzgado Togado.

Por lo que se ruega a las autoridades civiles y militares que cesen en su busca y captura.

Valencia a 2 de febrero de 1988.—El Capitán Auditor, Juez Togado accidental.—191 (9064).

★

El Capitán, Juez Instructor interino del Juzgado Militar Eventual de plaza número 16 de San Sebastián, con esta fecha ha dispuesto la anulación de requisitoria dictada en el «Boletín Oficial del Estado», número 1.662, de fecha 3 de septiembre de 1976, en la que se interesaba la busca y captura de Martín Otaño Labaca, hijo de José León y de Margarita, natural de Andoain (Guipúzcoa), encartado en el expediente judicial número 39/1976 por falta de concentración para su destino a Cuerpo (Decreto de 12 de julio de 1946, «Diario Oficial» número 170).

Se agradece a las autoridades civiles y militares y demás personas por los servicios que hubieran prestado.

San Sebastián, 1 de febrero de 1988.—168 (8130).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción, número 2,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa 417/II/1987, instruida a Jesús Rebollo Pérez por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid.

Melilla, 26 de enero de 1988.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—170 (8132).